



**PLAN DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS
PARA LA
PROVINCIA DE MÁLAGA**

**PROPUESTAS Y PROGRAMAS
DE ACTUACIÓN RECOGIDOS
POR LA OFICINA TÉCNICA
(PRIMEROS RESULTADOS)**

OFICINA TÉCNICA DE MADECA10

Málaga, 21 de noviembre de 2002



INDICE

1. Presentación y objetivos del presente informe	4
2. La visión de futuro de la provincia de Málaga en el horizonte 2010	7
3. La globalización como reto y oportunidad	10
4. Retos de la provincia de Málaga en el horizonte 2010	13
5. Una estrategia para afrontar los retos: los pactos transversales y sectoriales	17
5.1. Pactos transversales: género, innovación y medio ambiente	18
5.1.1. La igualdad de genero	18
5.1.2. La innovación al servicio del bienestar	22
5.1.3. El desarrollo sostenible	29
5.2. Pactos sectoriales: accesibilidad, crecimiento equilibrado y el empleo y calidad de vida	34
5.2.1. La mejora de la movilidad e interconectividad	34
5.2.2. Equipamientos, servicios de calidad e integración	35
5.2.3. Un crecimiento equilibrado y con empleo de calidad	38
ANEXO: Listado de propuestas y programas	40
A. Pacto por la igualdad de género	41
B. Pacto por la innovación	52
C. Pacto por el desarrollo sostenible	62
D. Pacto por la accesibilidad	77
E. Pacto por la calidad de vida	85
F. Pacto por el crecimiento equilibrado y el empleo	96



1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL PRESENTE INFORME

Este documento constituye el paso previo a la elección de los programas y proyectos que conformarán las propuestas consideradas estratégicas para la provincia de Málaga ante los retos a los que se debe enfrentar en la presente década.

La globalización conlleva la necesidad de adaptación de todos los ámbitos de la vida pública, productiva y privada para el mejor aprovechamiento de las oportunidades que se presentan. Este proceso ha de ir precedido, o al menos ser simultáneo, por otro que permita la reducción de las deficiencias y los déficit estructurales, pues de lo contrario la deseada adaptación a los cambios se convierte en una tarea fútil y de gran complejidad.

Las economías y las sociedades actuales son cada vez más vulnerables a las influencias – positivas y negativas – del exterior. Por su situación geográfica y su evolución socioeconómica y demográfica, Málaga en su conjunto es un territorio que históricamente ha sido más permeable a influencias foráneas que otros espacios andaluces y peninsulares. La extraordinaria importancia que ha adquirido el pionero sector turístico provincial en el último medio siglo ha reforzado este carácter. Esta industria, internacionalizada y globalizada por su propia esencia – es un sector intrínsecamente exportador – ha sido precursora de los ciclos económicos antes que las actividades tradicionales malagueñas y andaluzas. Además, al reflejar los hábitos consumistas y de actitud y comportamiento vital de los visitantes de ámbitos en principio más desarrollados, la provincia malagueña ha constituido una avanzadilla en las nuevas tendencias que progresivamente iban apareciendo.

Como sucede en todo proceso de desarrollo social y económico, esta realidad no se ha dado homogéneamente en todo su territorio, máxime cuando la apertura al exterior se reflejaba en segmentos productivos y áreas muy concretas de la franja costera generando dualidades importantes en el territorio provincial y, en algunos casos, también en el limítrofe andaluz. La distribución actual de la población entre la costa y el interior, equilibrada hace medio siglo, constituye el exponente más palpable de este fenómeno al representar el litoral casi las cuatro quintas partes del total.



Aquella situación de internacionalización de la economía y sociedad malagueña ha ido variando en la última década cuando los efectos de la globalización impactan en todo el territorio en su conjunto. Actualmente toda actividad que no contemple la máxima de “pensar globalmente y actuar localmente” o su complemento “pensar localmente, actuar globalmente”, está condenada a la marginación en un mundo como el actual. Como gráficamente exponía un conocido analista de la sociedad de la información, y adaptando su reflexión a nuestro caso, .. si Málaga no se relaciona con las redes, las redes sí se relacionan con nosotros, hurtándonos la capacidad de ser protagonistas de nuestro futuro y manteniéndonos en una situación de dependencia ante las oportunidades que se presentan.

Este es el objetivo de un Plan como MADECA10, que pretende a partir de una reflexión colectiva diseñar una estrategia de desarrollo compartida por los actores que tienen la responsabilidad, las competencias o la influencia para llevarla a cabo.

A lo largo de los últimos diez meses han tenido lugar debates sobre aspectos relevantes que afectan al futuro de la provincia. Un primer borrador de diagnóstico de la provincia fue presentado en la reunión previa del Consejo Director en el mes de Mayo.

Como resultado de los documentos de trabajo elaborados por personas expertas en cada una de los sectores y materias planteadas, se han sugerido un buen número de iniciativas y proyectos por parte de los distintos participantes en debates, reuniones y otras iniciativas auspiciadas por MADECA10.

Estas propuestas en su totalidad han sido estructuradas en seis grandes apartados para facilitar una visión integrada y de conjunto. Tres de los epígrafes se refieren a los elementos considerados transversales a todas las actuaciones como son los aspectos de sostenibilidad ambiental, innovación e igualdad de género. El resto abordan iniciativas en los ámbitos territoriales, económicos y sociales.

Naturalmente un programa de actuaciones estratégicas debe ser exhaustivo en su análisis pero no en la puesta en práctica de las mismas ya que de lo contrario limitaría o anularía su operatividad. El objetivo, por tanto del informe es iniciar un proceso de selección de las propuestas hasta lograr un número reducido. Las propuestas presentadas aquí, y las que eventualmente apunten los miembros del Consejo Director, serán analizadas durante el



próximo mes por la oficina técnica conjuntamente con cada una de las entidades del Consejo.

La ejecución de los proyectos elegidos se plantea dentro de un contexto de acuerdos explícitos, o pactos, entre los actores que al final serán los responsables de gestionarlos.



2. LA VISIÓN DE FUTURO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL HORIZONTE 2010

En un mundo interrelacionado como el actual, cualquier territorio ha de plantearse el papel que representa y quiere representar en el mismo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que en él habitan.

El fin de un instrumento como MADECA10 consiste en facilitar la tarea de definir las áreas de intervención y los proyectos estructurantes que permitan lograr dicho objetivo.

Toda visión de futuro ha de contener en primer lugar, un posicionamiento de la provincia tanto en los ámbitos territoriales a los que pertenece (Andalucía, España, Unión Europea) y, por lo tanto el papel que le corresponde en las competencias de cada uno de ellos. Además ha de contemplar su función en las relaciones que cada uno de esos territorios tienen con otros espacios (limítrofes o no). En el caso concreto de Málaga las relaciones con la ribera Sur del Mar de Alborán, son las más inmediatas.

Además de las relaciones territoriales externas, la clave de la estrategia es la cohesión y coherencia de las actividades que se realizan en su propio espacio, esto es, ha de perseguir la sostenibilidad territorial, social y económica del mismo.

En los balances que se vienen realizando en la última década sobre las políticas de convergencia de espacios económicos y territorios, uno de los aspectos que llama la atención es la relativa tozudez que presentan las regiones a disminuir las disparidades entre ellas. Las que han tenido más éxito, sin embargo, son las que han invertido su esfuerzo en la potenciación del llamado “capital social”, es decir, las que han fortalecido las relaciones y articulaciones internas de sus respectivos territorios y la capacidad de los mismos para organizarse e innovar. En suma, el soporte de las actividades, las infraestructuras en su sentido más amplio, son una condición necesaria pero definitivamente no suficiente.

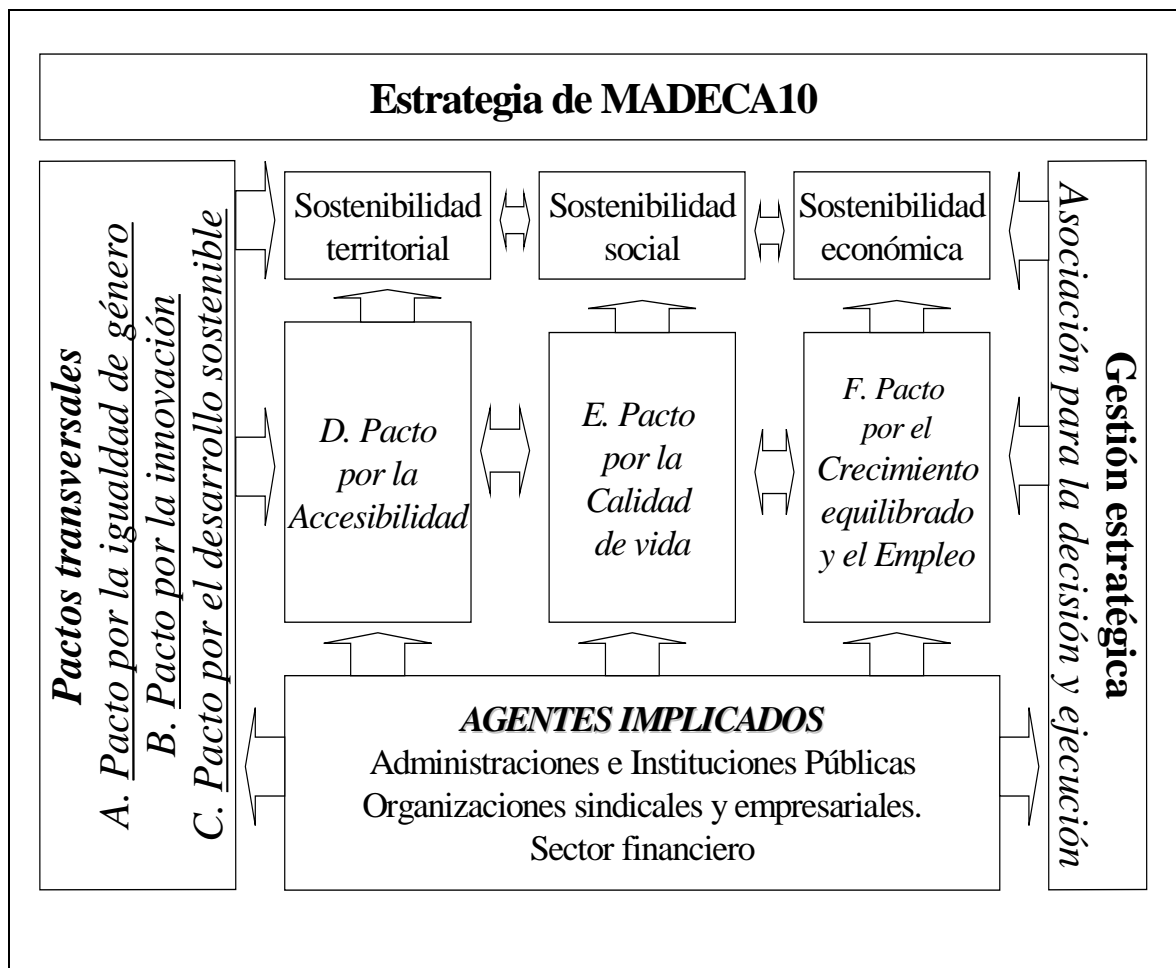
Por esta razón una visión de futuro para la provincia ha de contener una apuesta decidida sobre el tipo de desarrollo económico que se pretende y un posicionamiento sobre el desarrollo social, sobre la coherencia social de su ciudadanía.



Esta cohesión entre el espacio y las personas ya lo expresaba con brillantez una malagueña universal, la veleña María Zambrano en su exposición de la ciudad como un ámbito de creación y convivencia: “ ... *Una ciudad es una arquitectura, un hablar, unas tradiciones religiosas y profanas, unas costumbres, un estilo y hasta una cocina: un orbe entero que lo contiene todo; un sistema de vida. Un lugar privilegiado, una luz que le es propia, un paisaje.*

... Y es también una ciudad un rumor que resuena por plazas y calles; unos silencios que se estabilizan en lugares de donde nada puede romperlos; un tono en las voces de sus habitantes y una especial cadencia en su hablar; una altura en los edificios y un modo de estar plantada en el lugar que le es propio ..” .

La perspectiva de interrelación plasmada con elegancia por María Zambrano necesita una voluntad explícita para lograrlo. Por ello la acción coordinada de los actores es uno de los aspectos clave de la estrategia. En el fondo se trata de una nueva forma de *gobernar* el territorio. La gobernabilidad consistiría precisamente en la identificación, la descripción y la dirección de una red de actores que interactúan en un determinado ámbito territorial. De una forma esquemática, la estrategia de MADECA 10 podría expresarse en de la siguiente manera:



Los *Pactos*, que se explicarán más adelante, son precisamente la plasmación de esa voluntad de posicionamiento de la provincia ante los retos que se le presentan y la asunción colectiva de la gobernabilidad del territorio. Previamente a dicha explicación, habría que visualizar alguno de dichos retos.



3. LA GLOBALIZACIÓN COMO RETO Y OPORTUNIDAD

Una de las paradojas más significativas que se han dado con el fenómeno de la globalización es la emergencia con fuerza de lo local, de lo cotidiano. La incertidumbre que psicológicamente crea la pérdida de relación de las personas y las colectividades con los órganos de decisión sobre sus propias vidas y de los que se consideran cada vez más alejados, ha generado actitudes y movimientos reivindicando el control de lo cercano.

Aunque todo proceso de internacionalización o mundialización, primero de las relaciones comerciales, más tarde de las productivas y finalmente de las culturales ha generado y genera redes globales de relaciones e intercambio, no ha podido ni puede tener éxito sin una colaboración de las comunidades locales. En el pasado los beneficiarios eran élites, legitimadas o no, de dichas comunidades que se apropiaban del monopolio de los intercambios. Estos procesos generaban importantes desigualdades de riqueza y oportunidades tanto a escala mundial como local. La globalización también las produce y, si cabe, más profundamente si nos atenemos a los informes de las Naciones Unidas sobre el Progreso Humano – el 25 % más pobre de la Humanidad pasó de poseer el 2.3 % de la renta a alrededor de la mitad en un período de quince años. La diferencia consiste en que actualmente existe la oportunidad de democratizar los mecanismos de acceso a las relaciones exteriores, siendo el caso paradigmático el de un instrumento tan potente como es Internet.

Sin embargo y a pesar que se ha individualizado la conectividad, la experiencia ha demostrado que las redes locales de cooperación en todos los ámbitos son el instrumento clave para asumir los retos que se presentan. Lo local, de hecho es un elemento clave de lo global. En su búsqueda de una definición de la globalización, Beck afirma que la sociedad mundial debe entenderse como sociedad plurilocal. De hecho, considera que la vida en común transnacional significa proximidad social a pesar de la distancia geográfica e incluso distancia social a pesar de la proximidad geográfica.

En conclusión, la globalización significa una creciente interacción entre territorios. Por consiguiente, se produce tanto a nivel planetario, como nacional, regional o provincial siendo los sistemas urbanos los que articulan los flujos de bienes, información o personas. En



estos distintos niveles de sistemas de relación, los nodos y su gestión juegan un papel fundamental. Lo local es precisamente ese nodo y la importancia de cada uno dependerá de los atributos y grado de implicación que sus actores asuman. El propio Banco Mundial en su informe *Entering de 21st Century* señala que los dos aspectos clave para el desarrollo de los territorios son la globalización y la localización entendidas conjuntamente.

El bienestar de un territorio dependerá, por tanto, de la cantidad y la calidad de las redes que en el surjan y se desarrollen. Redes en el ámbito productivo, formando “clusters” sectoriales o intersectoriales, educativo, formativo, social, ... y de gestión. La promoción y la gestión de la calidad que las redes de actores en un territorio requieren, sólo es posible a través de la gestión de proximidad. Como afirma José María Pascual en *La gestión estratégica de las ciudades*, la gestión de proximidad, de creación y gestión de redes es propia de los gobiernos locales ya que son los que tienen mayor capacidad de gestionar las redes, porque son los gobiernos de proximidad los que gestionan a partir de una mejor identificación de los intereses y demandas de los ciudadanos y, lo que es más importante, gestionan con y a través de la participación. En una economía global en la que los gobiernos de las naciones ponen muchas veces la gestión de políticas macroeconómicas en manos de organismos internacionales (Unión Europea, Organización Mundial de Comercio...) lo que emerge en los territorios son las políticas de promoción y localización de actividades económicas y la gestión de las redes. Esto es, la política de la llamada *nueva economía* – entendiendo solamente por esta la que utiliza las redes como soporte de su gestión - es la política que deben desarrollar los gobiernos de lo local.

En el documento de diagnóstico elaborado con ocasión de la reunión anterior del Consejo Director ya hacíamos referencia a algunas tendencias observadas en el entorno internacional que influían claramente en la gestión de los territorios. Sin entrar en los detalles debido a la copiosa literatura sobre la mayor parte de los temas, y porque este documento está orientado a la toma de decisiones y a reforzar precisamente la función del Consejo Director, solamente apuntar como recordatorio los siguientes fenómenos:



- Cambios sociales
 - Demográficos:
 - Aumento esperanza de vida
 - Inmigración.
 - Baja tasa natalidad población autóctona
 - Mayor presencia de la mujer en la vida laboral y social
 - Culturales
 - Ocio y cultura factores clave para el desarrollo y la calidad de vida.
 - Mayor presencia de la mujer en la vida laboral y social.
 - Multiculturalidad.
 - Cambios en el ciclo vital de las personas:
 - Del tiempo lineal segregado por género a la diversidad compartida.
 - Derecho a la educación permanente para todos los estratos de edad en la sociedad del conocimiento.
 - Medio ambiente laboral sostenible.
 - Nuevas pautas de consumo.
 - Nuevas estructuras familiares.
 - Emergencia de la sociedad dual (territorial, económica y social)
 - Cambios tecnológicos
 - La sociedad del conocimiento y la comunicación, principal fuente de riqueza.
 - El uso de Internet genera nuevas formas de relación personal, empresarial e institucional.
 - Auge de los servicios a distancia: sanidad, educación, administración ...
 - Las nuevas tecnologías están transformando sectores muy importantes: biotecnología, energías renovables, almacenamiento energético,
 - Economía
 - El proceso de globalización está cambiando las formas de producir, consumir, de gestionar, de informar y de pensar.
 - Nuevo tipo de empresas: la empresa-red.
 - Funcionamiento de la economía en tiempo real a escala planetaria.
 - Aumento de la economía especulativa (mercado financiero principalmente)
 - Flexibilización de las relaciones laborales.
 - Surgimiento de nuevos yacimientos de empleo
 - Medio ambiente
 - Aumento conciencia, sensibilidad y valoración medio-ambientales. Nuevos modelos de desarrollo sostenible.
 - Gestión racional de los recursos (agua, energía), residuos y aumento de las políticas de reciclaje y reutilización.



4. RETOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL HORIZONTE 2010

Un Plan como MADECA10 que sigue la metodología de la planificación estratégica territorial, no debe perseguir la exhaustividad en sus objetivos. La operatividad comienza con abordar con valentía y rigor los aspectos que se pueden considerar clave para la transformación de una realidad o la adaptación de la misma a las nuevas tendencias que se observan en el ámbito tanto económico como social.

En el proceso de elaboración de los distintos dictámenes y documentos auspiciados o elaborados por la Oficina Técnica, ha venido reiterándose retos importantes a los que debe encarar la provincia de Málaga para mantener y aumentar el ritmo de crecimiento que está permitiendo equipararla con las provincias españolas de mayores niveles de bienestar – en el último quinquenio del siglo XX el diferencial se redujo en 2,81 puntos. Un primer reto es precisamente evitar y disminuir la propia dualización que se está dando entre los dos grandes espacios del territorio: la Costa y el Interior pues el treinta por ciento de su población que corresponde al “traspais costero” está en muchos de los parámetros económicos y sociales por debajo de la renta andaluza. Esta falta de convergencia y solidaridad territorial tampoco sucede con la mayoría de indicadores que se utilizan en el índice sintético de bienestar de la Caixa, donde la provincia está por encima de la media nacional en todos ellos (excepto en el caso de la renta familiar disponible per cápita y los parámetros relacionados con la seguridad – medioambiental y ciudadana- y las condiciones de laborales (incluidas la calidad en el empleo y los índices de siniestrabilidad). Las condiciones del interior de la provincia suelen ser también mas negativas.

Los retos podían sintetizarse en siete grandes apartados:

- Cohesión territorial, movilidad, accesibilidad.
 - El aumento del tráfico en la última década (87%) pone en peligro de colapso la red de alta capacidad metropolitana y provincial.
 - Lentitud en la tramitación y ejecución de los grandes proyectos infraestructurales (viarios, ferroviarios, ciclo del agua /saneamiento integral).



- El tren costero y su conexión con el sistema de tren ligero de la capital constituye una gran oportunidad para mejorar el atractivo de la costa.
- Accesibilidad universal a las TIC. Trabajar en la línea de Internet como servicio público
- Modelo urbanístico arriesgado. Málaga es ya la cuarta provincia española con suelo urbanizado y representa el 27 % del suelo urbano y urbanizable en Andalucía (con el 8 % de su territorio y el 18 % de su población). La huella ecológica de la costa está rebasada con creces.
- Consumo racional del agua. El “déficit hídrico” de la provincia se acerca según algunas fuentes a los 160 Hm3.
- Posicionamiento de la provincia en el marco andaluz, español y europeo.
- Grandes oportunidades en la producción y utilización de energías alternativas. Solar eólica.
- Modelo económico:
 - Equilibrio espacial de las actividades productivas (43 % de las empresas está en la costa y el 38 % en la capital)
 - Fomento de redes de cooperación para el desarrollo y la innovación.
 - Diversificación económica. La industria representa un escaso 6.4 %
 - Aumento de la dimensión empresarial. El 95 % de las empresas tiene menos de 10 trabajadores. Esta estructura representa una amenaza importante para la asunción de la innovación.
 - Apoyo a la actividad emprendedora. Siendo la provincia andaluza que crea más empresas, existe una mortandad alta y el 25 % de los proyectos no cuaja como empresa.
 - Mercados exteriores. Sólo exporta el 1.4 % de las empresas.
 - Necesaria redefinición del modelo de desarrollo turístico tanto costero como interior.
 - Oportunidad de creación y fortalecimiento de actividades logísticas en el interior de la provincia.



- Adaptación a los cambios en el modelo comercial: aumento de la especialización en el mercado minorista (aumento del 33 % en la última década), proyectada un 40 % más de grandes superficies.
 - Aumentar y cualificar las denominaciones de origen de productos agroalimentarios.
 - Difundir el modelo de innovación a todos los ámbitos
- Modelo social.
- El acceso a la vivienda para cada vez más grandes capas de población constituye una importante asignatura pendiente tanto en la capital como en el interior de la provincia, máxime cuando el modelo de turismo residencial/inmobiliario empieza a trasladarse desde la cornisa costera hacia el interior.
 - Respetar el patrimonio histórico (medidas protectoras que eviten su degradación).
 - Fomento de la educación en valores de convivencia (derecho a la diferencia), perspectiva de género, e innovación.
 - Formación continua como programa recurrente.
 - Disponibilidad y acceso de equipamientos
 - Fomento de la creación de redes para la cooperación, solidaridad y gobernabilidad.
 - Transporte público como prioridad.
 - Desarrollo de los programas de cuidados a las personas como sector económico utilizando el “tercer sector” (actividades no incorporadas al mercado) como apoyo coyuntural y no estructural.
 - Acercamiento de la administración pública a los ciudadanos. Construcción del e-gobierno.



5. UNA ESTRATEGIA PARA AFRONTAR LOS RETOS: LOS PACTOS TRANSVERSALES Y SECTORIALES

A pesar de su situación de privilegio respecto al resto de las provincias andaluzas en muchas magnitudes económicas y en la evolución positiva en los últimos cinco años, la provincia de Málaga sigue manteniendo diferenciales muy importantes con el resto de España y sobre todo dentro de su propio territorio entre la costa y el Interior. La economía y, por ende, la sociedad malagueña sigue dependiendo en exceso – aunque con menos intensidad que en el pasado al haber aumentado el índice de diversificación productiva – de sus pilares sectoriales básicos: el turismo, la construcción y el comercio. Los tres en conjunto o tomados individualmente, constituyen magníficos barómetros de coyuntura económica al anunciar con anticipación las fases – ascendentes o descendentes – de los ciclos económicos.

Una de las apuestas que se planteó MADECA10 desde su origen fue alcanzar acuerdos entre las instituciones y colectivos más relevantes de la provincia para afrontar con mayores garantías el futuro en un horizonte de diez años. Las oportunidades que plantea una situación de relativa bonanza como la actual aunque ya en una fase descendente del ciclo, permite abordar estos planteamientos con más optimismo, pues la necesidad de adaptación de algunas estructuras económicas y sociales puede observarse comúnmente como positiva.

Los informes que dieron contenido al diagnóstico provincial estaban orientados a detectar precisamente deficiencias estructurales y apuntar cambios de actitudes y líneas de proyectos que fortaleciesen las bases sobre las que se sustenta la vida de la población malagueña. La sostenibilidad territorial, económica y social que anunciaba la estrategia de MADECA 10 se inclina en este sentido.

Los seis pactos o acuerdos que se proponen como agenda de trabajo en los próximos tiempos, pretenden que dentro de ocho años —el horizonte 2010 que se ha fijado el Plan— las desigualdades detectadas en el diagnóstico se hayan reducido sustancialmente. Para ello y una vez elegidos los proyectos que se consideren más relevantes y transformadores, cada uno de ellos cuantificará objetivos a alcanzar en el medio y largo plazo. Dichos objetivos se fijarán en una próxima reunión del Consejo Director.



Por otra parte los proyectos tendrán un inicio y duración diferente en función al grado de consenso y compromiso acordado por cada uno de los participantes. Por su representatividad algunos de los componentes del Consejo Director asumirán indistintamente papeles de impulsores, gestores, o ejecutores de cada uno de los proyectos en función al grado de identificación o competencia que tengan sobre el mismo.

La Oficina Técnica ha considerado que las seis grandes líneas expuestas en los pactos son las que tienen una mayor relevancia y cuyos objetivos responden globalmente a los retos a los que debe enfrentarse la sociedad malagueña en los próximos años. Concretamente se proponen tres pactos transversales (igualdad de género; innovación al servicio del bienestar; desarrollo sostenible) y otros tres sectoriales (accesibilidad; calidad de vida; crecimiento equilibrado y empleo).

5.1. PACTOS TRANSVERSALES: GÉNERO, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5.1.1. LA IGUALDAD DE GENERO

Más de 100.000 mujeres se deberían incorporar al mercado de trabajo de la provincia en la próxima década, según las previsiones de la Estrategia Europea de Empleo, para un crecimiento sostenible, necesario para la cohesión social y la viabilidad de los gastos públicos.

De cada tres personas paradas que buscan su primer empleo en la provincia, dos son mujeres

La principal causa de inactividad laboral de las mujeres es la sobrecarga de trabajos en el ámbito doméstico, y los cuidados a menores y mayores dependientes

La tasa de paro de las universitarias de carreras técnicas es cuatro veces superior a la de los universitarios



Para abordar un desarrollo humanamente sostenible es necesario un pacto colectivo que actualice la nueva relación entre los géneros. El objetivo de lograr la *paridad entre mujeres y hombres en el ámbito público y en el privado, en los trabajos, la economía y la toma de decisiones* es el aspecto central del **Pacto por la igualdad de género**. MADECA10 se convierte en el primer Plan de estas características que aborda la perspectiva de la igualdad desde el centro de su argumentación. Al afectar a la vida cotidiana de todas las personas, sus propuestas inciden en las raíces intrínsecas de la desigualdad. Como se puede observar no se refiere a la mera comprobación estadística de la misma sino que profundiza en el conocimiento y las razones de la discriminación y abre un camino interesante para limitar sus efectos.

Los esfuerzos realizados por las mujeres en las últimas décadas, y las políticas específicas que se vienen impulsando desde las distintas administraciones públicas, no son suficientes, porque no estamos ante un problema de las mujeres ni tan sólo, ante una cuestión de justicia social.

Nos encontramos ante una brecha social que, de no superarse, hará ineficaz cualquier estrategia de desarrollo sostenible y los cambios que se requieren implican a todos los sectores de la sociedad.

Las mujeres están sosteniendo las dos terceras partes de la actividad que se desarrolla para el bienestar de la población, trabajos que se realizan en el ámbito doméstico, por fuera de los circuitos monetarios, y sin reconocimiento ninguno por parte de la sociedad.

Los equipamientos y servicios de la provincia para el cuidado de las personas, son claramente insuficientes. ¿Con cuantas plazas públicas de guardería contamos, para los más de 50.000 niños y niñas menores de tres años que viven en la provincia? ¿Cuantas plazas tendremos que crear para alcanzar una cobertura pública del 30% establecida como mínimo necesario por la Unión Europea para el año 2010?

La dedicación a las tareas domésticas y la escasa actividad laboral, conduce a una situación de pobreza, cuando cambian las circunstancias familiares y a engrosar las listas de pensiones asistenciales o no contributivas en la vejez.



Cuando, a pesar de la doble jornada, las mujeres se dirigen al mercado de trabajo con un elevado nivel de formación, se les limita las oportunidades de empleo a ciertas ocupaciones del sector servicios, percibiendo salarios inferiores a los de los hombres. Por otra parte, las que no poseen cualificación profesional, tienen menos posibilidades aún de encontrar un empleo.

La participación de las mujeres en los espacios de representación y de toma de decisiones, sigue siendo escasa o nula. Como ejemplo, recordemos que actualmente hay 9 alcaldesas en las 100 Corporaciones de la provincia.

Esta situación tiene también graves consecuencias en la educación de la juventud, a la que se le está transmitiendo un mensaje formal de igualdad y una realidad plagada de desigualdades y discriminaciones, contradicción que está generando conflictos y respuestas agresivas.

Por todo ello, es necesario articular un compromiso con la igualdad de género, que incida en un cambio real de los valores, que fomente la igualdad tanto en el ámbito público como en el privado, en los trabajos, la economía y la toma de decisiones.

La transversalidad de género

Integrar la línea transversal de género, significa que *la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un objetivo* a conseguir desde todas y cada una de las actuaciones

Es decir, todos los proyectos que en su momento vayan definiéndose, y que tengan un efecto sobre las personas, deberán incluir una evaluación previa en términos del impacto de género. La prioridad de los proyectos, dependerá de que ese impacto sea favorable, o lo que es lo mismo, de que los resultados esperados consigan reducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres .

Este enfoque implica una nueva manera de hacer, un método de análisis y de intervención basado en tomar en consideración sistemáticamente que los hombres y las mujeres tienen necesidades distintas, porque se mantienen agudas desigualdades en el empleo,



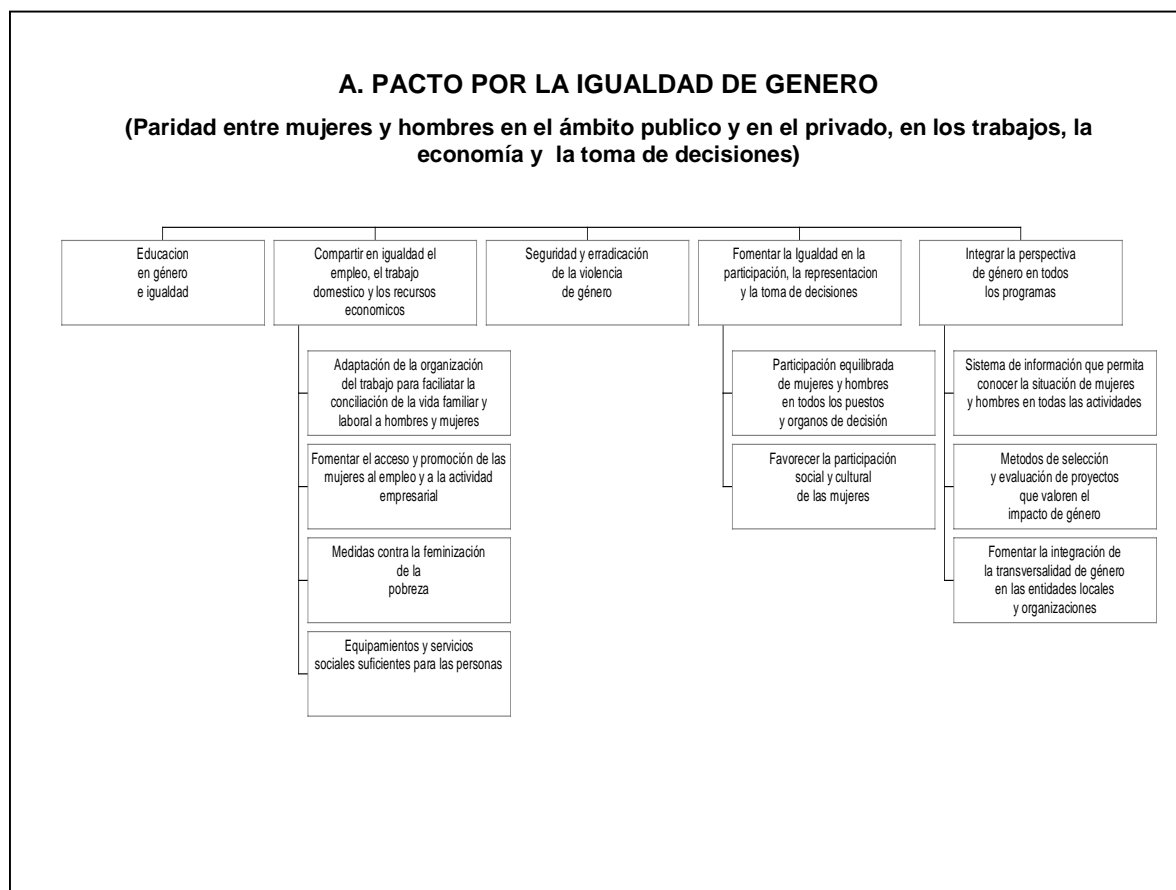
en el trabajo en el ámbito doméstico, en los usos del tiempo, en las prestaciones sociales y en los puestos de decisión y representación.

La integración de la perspectiva de género es un concepto relativamente reciente. Se utilizó por primera vez en 1985, en la III Conferencia Mundial de las Mujeres, organizada por la ONU en Nairobi, y ha ido evolucionando, incorporándolo la Unión Europea en el Tratado de Amsterdam, cuyos arts. 2 y 3 señalan la igualdad de oportunidades entre los sexos como una de las misiones de la Comunidad y como un objetivo a fijar en todas las actividades.

En cumplimiento del Tratado de Amsterdam la transversalidad de género se ha incluido por primera vez en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como un requisito que deben cumplir todos los programas.

La integración de la igualdad implica *“no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la puesta en marcha de medidas específicas a favor de las mujeres, sino en movilizar también explícitamente a favor de la igualdad el conjunto de acciones y políticas generales, introduciendo en su concepción de forma activa y visible la atención a los posibles efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y hombres”*

Algunos agentes integrantes del Consejo Director de MADECA10, están avanzando ya hacia una política de transversalidad de género pero está aún escasamente experimentada, por lo que es necesario dedicar una especial atención al desarrollo del método de aplicación entre todos los agentes implicados.



5.1.2. LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL BIENESTAR

La innovación es un concepto amplio que abarca actitudes y aptitudes hacia el cambio. El libro Verde de Innovación de la Unión Europea la consideraba como un fenómeno social a través del cual las personas y las sociedades expresan su creatividad, sus necesidades y sus deseos. Por ello, independientemente de su finalidad, sus efectos o sus modalidades, la innovación está estrechamente imbricada en las condiciones sociales en que se produce. La historia, la cultura, la educación, la organización política institucional y la estructura económica de cada sociedad determinan, en último término, su capacidad de generar y aceptar la novedad. Por esta concepción más amplia de la innovación y los factores de los que parece



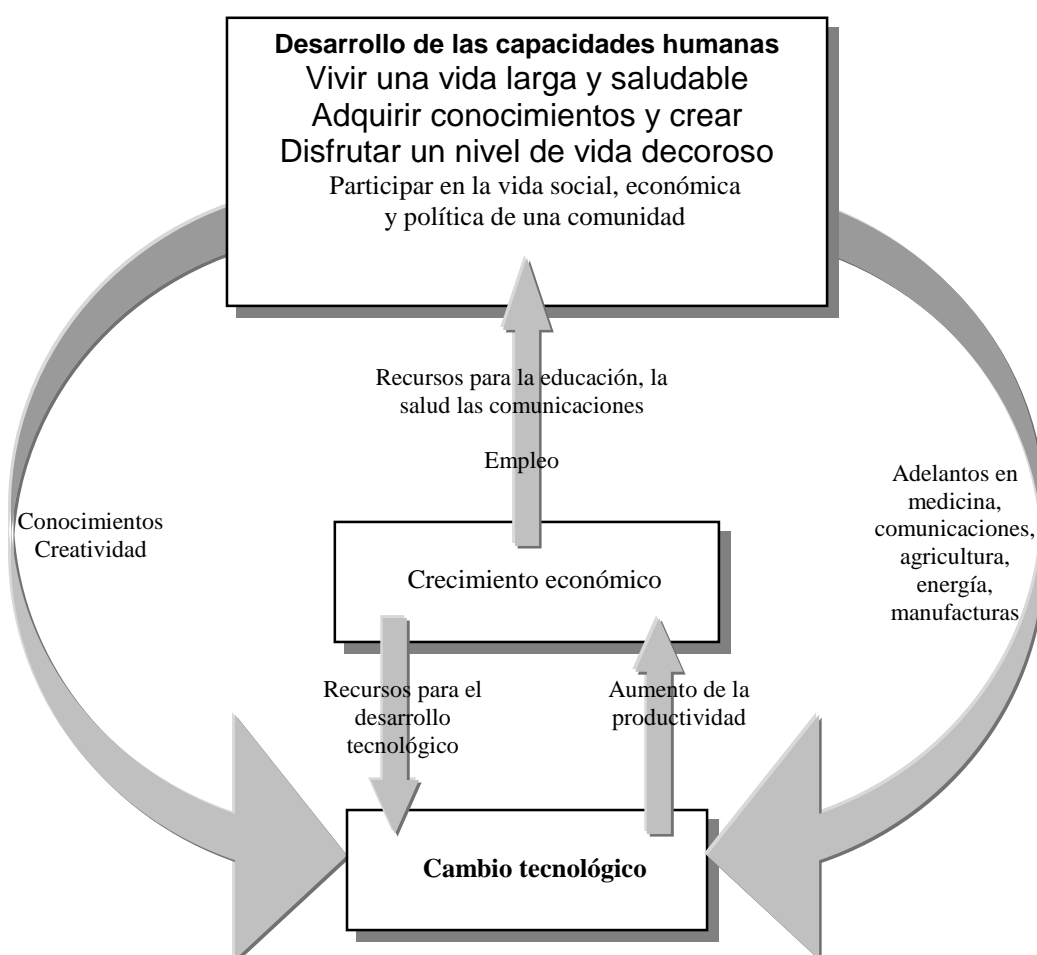
dependen su florecimiento, la Unión Europea enfatiza la aplicación del principio de subsidiariedad en las políticas de promoción de la innovación. La innovación, en suma, es una de las principales claves de futuro de cualquier sociedad.

La transversalidad está por tanto implícita en la concepción misma del término. Lo contrario de la innovación es, según el diccionario de la lengua, “el arcaísmo y la rutina”, dando una explicación, por lo tanto, al porqué la innovación tropieza con tantos obstáculos y tantas resistencias. En consecuencia, “el fomento de la cultura de la innovación” es el eje alrededor del cual debe girar cualquier política al respecto, sea esta pública o privada. MADECA10 concibe la innovación bajo estos parámetros al entenderla como sinónimo de producir, asimilar y explotar un éxito, una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y la sociedad.

El propio Plan de acción para la innovación en Europa (1997) asume que innovar supone creatividad, espíritu de iniciativa y de empresa, gusto y control del riesgo, aceptación del error, de la movilidad social, geográfica o profesional. Pero innovar requiere también otras virtudes: la capacidad de anticiparse a las necesidades, el rigor en la organización, el control de los retrasos y costes. La innovación recurre cada vez más a las interacciones más diversas; también las competencias en cuanto a recopilación y tratamiento de la información, comunicación interpersonal o social que le es necesaria. Se precisa, asimismo una cultura favorable.

Por otra parte, el final de milenio nos ha hecho testigos de profundos cambios en nuestro entorno (el primer mundo, el marco europeo...) como consecuencia del espectacular y rápido avance de la aplicación de las ciencias a todos los ámbitos de la vida, no sólo de los entornos productivos sino incluso de la vida cotidiana. Y, entre las tecnologías, el protagonismo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), a la vez causa y efecto del nuevo paradigma económico y social: la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Vínculos entre la tecnología y el desarrollo humano



Nuevos conceptos, métodos y procesos, casi todos precedidos de la partícula “e-“ son una realidad que supera las tradicionales limitaciones de tiempo y espacio y abren un amplio abanico de nuevas oportunidades, a la vez de nuevas amenazas, que van a cambiar, de hecho están cambiando, la configuración de la sociedad.

Dentro del nuevo bagaje cobra una importancia decisiva la concepción de la innovación entendida como resultado de un proceso de acumulación de conocimientos tecnológicos, de formación, y de capacidad de gestión, que organizados eficazmente faciliten tanto la



innovación productiva, en industrias y servicios, como la innovación social, en servicios y calidad de vida de los ciudadanos.

En este concepto “global” de innovación se enmarcan las acciones de MADECA10.

0. Infraestructuras y capacidad de acceso

1. La innovación como valor de progreso

1.1. Educar en valores de cambio

1.2. Conocer la situación de partida en la utilización de recursos y en la capacidad tecnológica de la Provincia

1.3. Sectores y ámbitos (áreas de oportunidad)

2. Difusión y fomento de la Sociedad de la Información y del Conocimiento

2.1. Formación y reciclaje (capacitación)

2.2. Facilitar su uso en el ámbito de la administración pública

2.3. Facilitar su uso en el ámbito productivo

2.4. Facilitar su uso en el ámbito privado

En relación con las infraestructuras de las comunicaciones, en las condiciones actuales conseguir una adecuada relación costo/calidad-velocidad es algo que aún está muy lejos de ser accesible para muchas capas de nuestra sociedad, y es un tema que la liberalización de los mercados de las telecomunicaciones no ha resuelto, produciendo mayores mejoras en los medios urbanos y en los sectores empresarial y público que en los usuarios particulares. Queda un papel muy importante por jugar al sector público, adoptando medidas para tratar de convertir el acceso a las redes de datos en un derecho básico para cualquier ciudadano.



Quizás la particularidad que distingue esta “revolución tecnológica” de otras revoluciones tecnológicas anteriores ha sido su rápida implicación social: la Sociedad de la Información se usa a sí misma para difundirse; hasta convertirse en un valor social pero también hasta la “frivolización” mediática. Crear una conciencia innovadora de manera rigurosa pero asequible propiciará una actitud positiva al estado permanente de cambio al que nos veremos abocados y a la adecuada toma de decisiones.

Pasar de un sistema de producción intensiva en capital a la producción intensiva en conocimiento, lo que caracteriza a las economías avanzadas actuales, convierte a aquel en el activo más valioso de la sociedad y hace que la lucha por el control de los recursos escasos, se desplace al control de la información y de sus flujos.

Pero como ya se ha dicho, las repercusiones no son sólo económicas, el contenido y distribución del bienestar social está sometido a un amplio conjunto de factores que lo condicionan, muchos de ellos tiene que ver con la tecnología aplicada, la cual no solo determina la tasa de explotación de los recursos naturales e interviene en los procesos de producción, sino que afecta a numerosas variables directamente relacionadas con el bienestar, como el empleo, las condiciones de trabajo, la alimentación, los cuidados y situación de salud, la calidad de los productos, las condiciones del medio urbano y natural o las características de la vivienda.

Ya no se trata de tecnologías “duras” (economía industrial) basadas en un elevado consumo de materias primas y energía, mano de obra barata no cualificada, concentración de la producción, emisión incontrolada de residuos y contaminación creciente, las nuevas tecnologías reducen la necesidad de materias primas y energía gracias a la mayor eficiencia energética y los avances en el reciclado de residuos, facilitan la dispersión de la producción y emplean un número menor de trabajadores pero más cualificados.

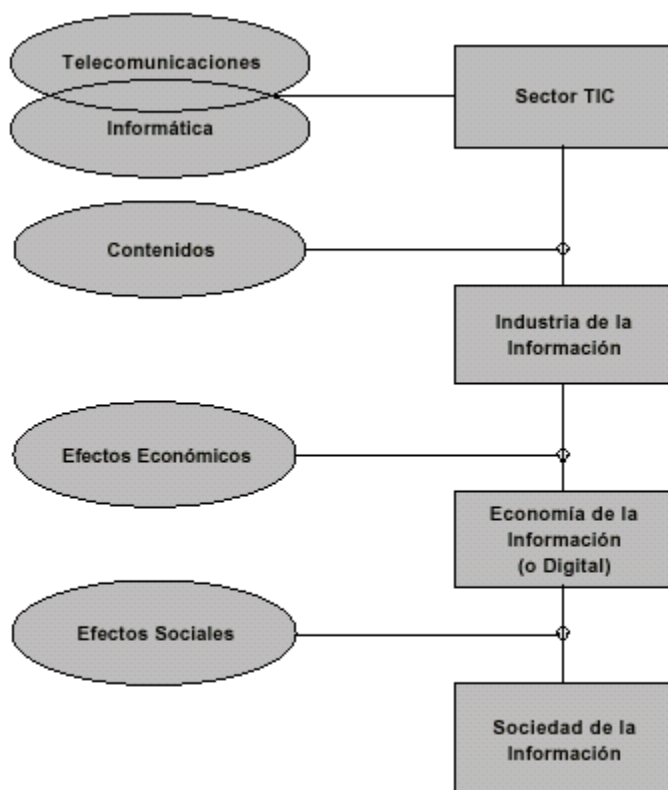
En la Sociedad del Conocimiento ha de primarse el uso que los agentes hacen de todas sus posibilidades tecnológicas para elevar su racionalidad en cualquier actividad y se define por el comportamiento de sus individuos, por sus hábitos, formas de hacer, formas de trabajar, por sus organizaciones, modelos económicos, etc. Es una nueva economía y son unos nuevos



comportamientos (que quizás se puedan llamar e-comportamientos), una auténtica transformación social y cultural, evidentemente siempre que se hayan solucionado las fases anteriores, infraestructuras y servicios.

Este nuevo modelo se refleja incluso en los “indicadores cuantitativos” que se usan para evidenciar el grado de incorporación a la Sociedad de la Información de los colectivos, no se trata ya de cuantificar sólo infraestructuras o disponibilidad de servicios, sino también sus impactos en el comportamiento de los ciudadanos, lo que ha empezado a tomar forma a partir de los trabajos estadísticos para el seguimiento de la iniciativa e-Europa, donde de manera explícita se da prioridad a los indicadores de comportamiento.

Proceso de incorporación de las TICs a la sociedad

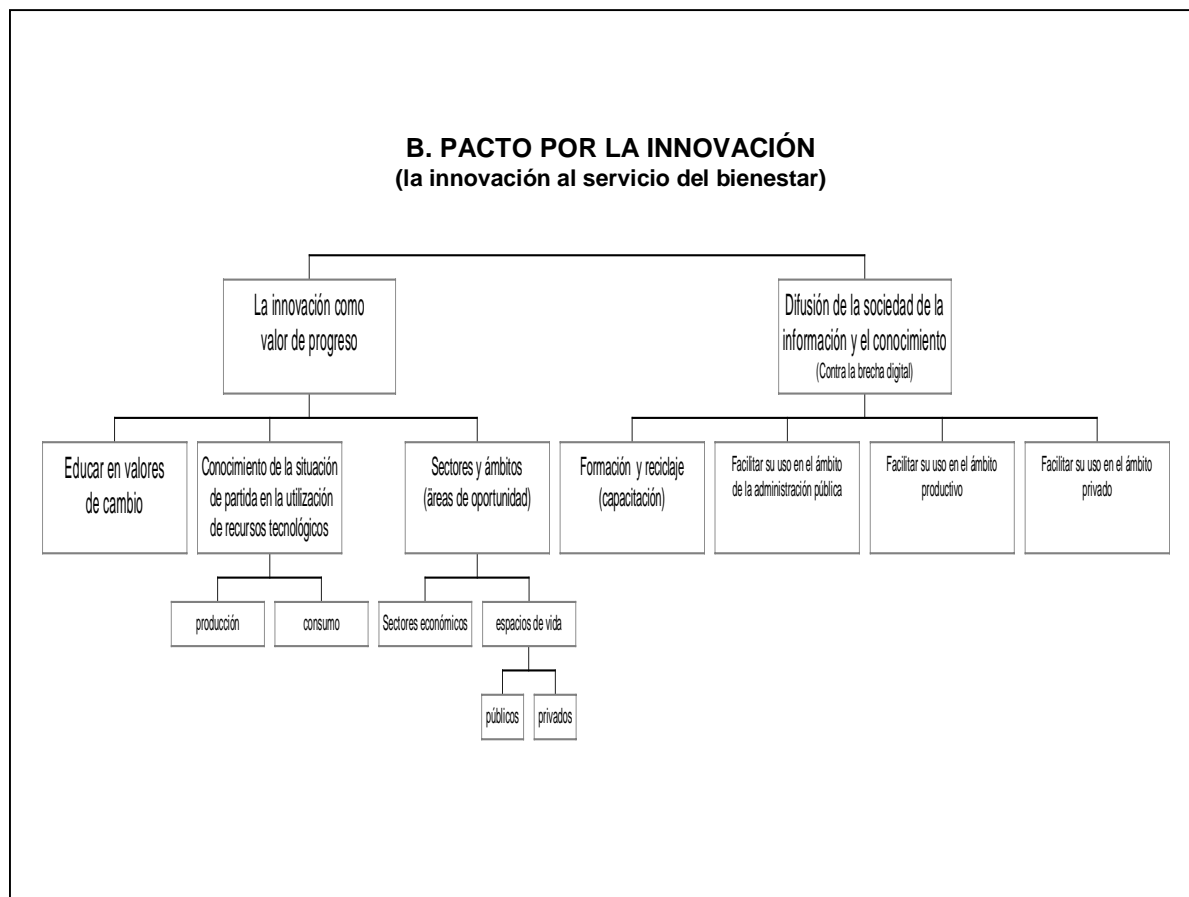




Dentro de este marco la administración adquiere una importancia destacada, entre otros por dos motivos: su valor como “ejemplo” de comportamientos empresariales o de otro tipo de organizaciones, su capacidad de arrastre como gran prestadora de servicios a los ciudadanos y porque la materia en la que se basa la administración ha sido y será la información y el conocimiento. Evidentemente los cambios van a incidir y vendrán derivados de cambios estructurales que deberán modernizarla desde dentro y convertir al ciudadano en el punto principal de atención en la provisión de servicios administrativos.

Así pues el Plan de Actuaciones Estratégicas para la Provincia de Málaga considera que es una obligación del entorno público del que surge, en colaboración y cooperación con el resto de los agentes sociales que forman parte del proyecto, favorecer la creación de una Sociedad de la Información y el Conocimiento para todos, proporcionando educación y empleo, infraestructuras adecuadas con costos adecuados y un marco social que permita su desarrollo. Motivando la innovación como estímulo para el crecimiento de nuevas empresas, nuevas industrias y nuevos entornos sociales, y auspiciando una administración transparente y centrada en la atención al ciudadano, con el objetivo básico de mejorar su calidad de vida y contribuir a una sociedad más justa.

Bajo estos parámetros se ha construido las bases del Pacto por la innovación. Uno de los ejes es fomentar la innovación como valor de progreso y transmitir ese espíritu a todos los ámbitos de la sociedad tanto directamente productivos como no; y el otro intentar evitar el surgimiento de la llamada *brecha digital* al fomentar y difundir el uso de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos.



5.1.3. EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este pacto tiene que ver con la calidad del espacio en que reside y convive la población. Por las características del crecimiento de la provincia en los últimos años, el impacto en el medio natural tanto en las zonas de montaña, los valles o el litoral, ha sido grande. La coincidencia en el tiempo de los trabajos de MADECA10 con el diagnóstico ambiental de la provincia auspiciado por la Agenda 21 Provincial y llevado a cabo por



técnicos vinculados al Plan, ha aportado reflexiones importantes sobre el grado de sostenibilidad que poseen las actividades más relevantes que se realizan sobre el territorio provincial. El objetivo central o de referencia del **Pacto por el Desarrollo Sostenible**, aboga precisamente por el *uso racional y responsable del medio ambiente*, obviedad que no ha sido la que ha prevalecido. Como instrumento operativo se apunta el *principio de precaución* apuntado en las Cumbres de la Tierra y que se invita a desistir de llevar a cabo ninguna acción o actividad de la que no se esté seguro o no se controle su eventual impacto negativo. Los ámbitos territoriales sobre los que trata abarcan la totalidad del espacio provincial y las situaciones que sobre el se dan habitualmente. Otros dos principios universalmente reconocidos con el aval de las Naciones Unidas se refieren a los recursos básicos (ciclo del agua y energía), el tratamiento y actitud ante las externalidades (residuos provenientes de la actividad humana) y el uso del suelo entendido como un espacio productivo, industrial, residencial, esto es en las definiciones que apunta la legislación del suelo.

Finalmente, y como no podía ser de otra manera, el pacto por el desarrollo sostenible provincial ha de abogar por el cumplimiento del instrumento más omnicomprendivo que posee la política medioambiental: La Agenda Local 21, máxime cuando el propio plan MADECA 10 fue uno de los participantes destacados en el propio desarrollo de la misma.

En el marco del proceso de planificación provincial iniciado en MADECA10, la línea transversal de “medio ambiente y la sostenibilidad” juega un importante papel a la hora de definir la estrategia de desarrollo a seguir en el horizonte 2010. El objetivo que se plantea el Pacto por el Desarrollo Sostenible es la consideración de la perspectiva ecológica en la definición y orientación de las inversiones y actuaciones socioeconómicas en la provincia. La sostenibilidad aparece como un objetivo en sí, identificable por su preocupación por las generaciones futuras, que ha de caracterizar el futuro de la provincia en términos de la interacción racional entre población, recursos naturales y territorio.

La comisión técnica de esta línea transversal, en estrecha colaboración con la Agenda 21 Provincial, se ha constituido en un fecundo foro de debate y análisis estratégico sobre las cuestiones claves para la sostenibilidad ambiental en la provincia de Málaga, canalizando la



participación institucional y ciudadana en esta temática a lo largo de las distintas fases del Plan MADECA10.

En materia de situación ambiental, la Provincia de Málaga se caracteriza por la variedad de hábitats y su gran biodiversidad, ocupando una posición biogeográfica estratégica a nivel regional y continental. Asimismo, a pesar del régimen hídrico irregular con periodos de largas sequías, en la Provincia se localizan importantes acuíferos que abastecen de agua a numerosas poblaciones, así como aguas continentales y humedales que acogen un buen número de especies protegidas.

Entre los puntos débiles, destacan la erosión y deforestación que sufre gran parte del territorio provincial, con un importante riesgo de desertificación, así como la pérdida constante de biodiversidad, sobre todo en el medio acuático y litoral. Estos fenómenos son el resultado de la contaminación de fitosanitarios en agricultura, de la urbanización excesiva del litoral, del crecimiento de las infraestructuras de transporte, de las insuficientes medidas en cuanto a áreas protegidas y especies amenazadas, etc. Otros factores negativos lo constituyen los incendios, que suponen una importante amenaza cada año, así como la salinización de acuíferos, ligada a la sobreexplotación de los mismos de cara al consumo agrícola y para abastecer el creciente consumo urbano del litoral.

Las grandes ciudades de la provincia también manifiestan señales de insostenibilidad, sobre todo en cuanto al metabolismo urbano. Se estima que la Huella Ecológica de la Provincia es de tres veces su territorio. El consumo de agua llega a superar los 500 litros/persona/día en épocas de máxima afluencia turística, cuando la población se multiplica por tres. El tratamiento de las aguas residuales y los residuos sólidos resultan claramente insuficientes en la gran mayoría de municipios. Junto con los anteriores, la contaminación acústica y la movilidad interna son los problemas más acuciantes en el medio urbano.

En el diagnóstico colectivo realizado por expertos en materia ambiental se profundiza en la identificación de las principales amenazas existentes en el horizonte 2010, básicamente: el aumento de la densidad de población hasta límites que colapsen la calidad de vida de las ciudades; presión urbanística sobre el interior de la provincia, al desbordarse el crecimiento inmobiliario de la franja litoral; pérdida de usos tradicionales agrarios del suelo en los ámbitos



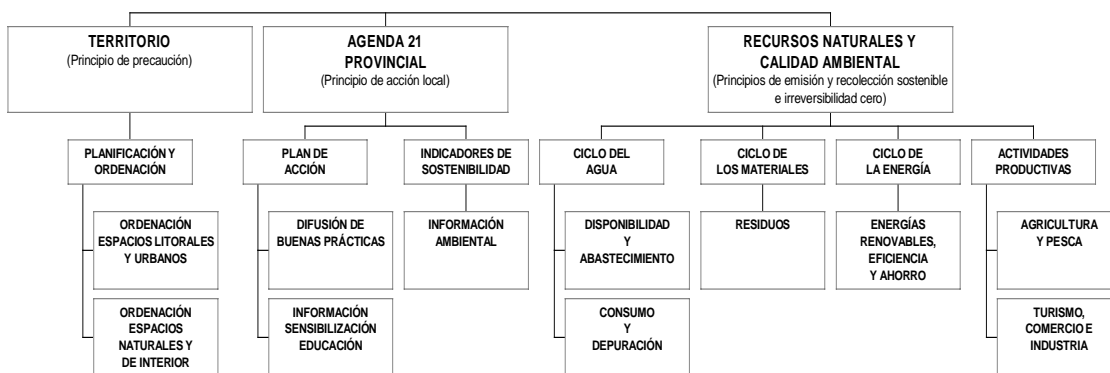
rurales; humedales en regresión dada la falta de agua y el agotamiento de los acuíferos; insuficiencia de los recursos hídricos de la provincia; pérdida de paisajes ante el desarrollo de infraestructuras de transporte que vertebrarán el desarrollo hacia el interior de la provincia; desertificación provocada por la erosión extrema de los suelos; agotamiento de recursos marinos y pérdida de biodiversidad en el Mar de Alborán, entre otros procesos.

Ante este panorama resulta necesario realizar políticas ambientales ligadas a actuaciones socioeconómicas integradas en una verdadera gestión del desarrollo sostenible en la Provincia. Estas acciones han de aprovechar los puntos fuertes y desarrollar el potencial de las oportunidades que se plantean en el horizonte 2010.

Para conseguir el fin último de orientar el desarrollo de la provincia hacia la senda de la sostenibilidad, el Pacto por el Desarrollo Sostenible de MADECA10 se apoya fundamentalmente en el aprovechamiento de los puntos fuertes identificados y la realización de las oportunidades identificadas. En este sentido, resultan muy numerosas las aportaciones derivadas del análisis de los dictámenes elaborados por expertos en las líneas transversales y sectoriales, así como las planteadas en los posteriores debates con instituciones y asociaciones, ciudadanos, expertos y agentes de desarrollo local de las distintas comarcas de la provincia.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(Por un modelo racional y responsable de interacción
con el medio ambiente)

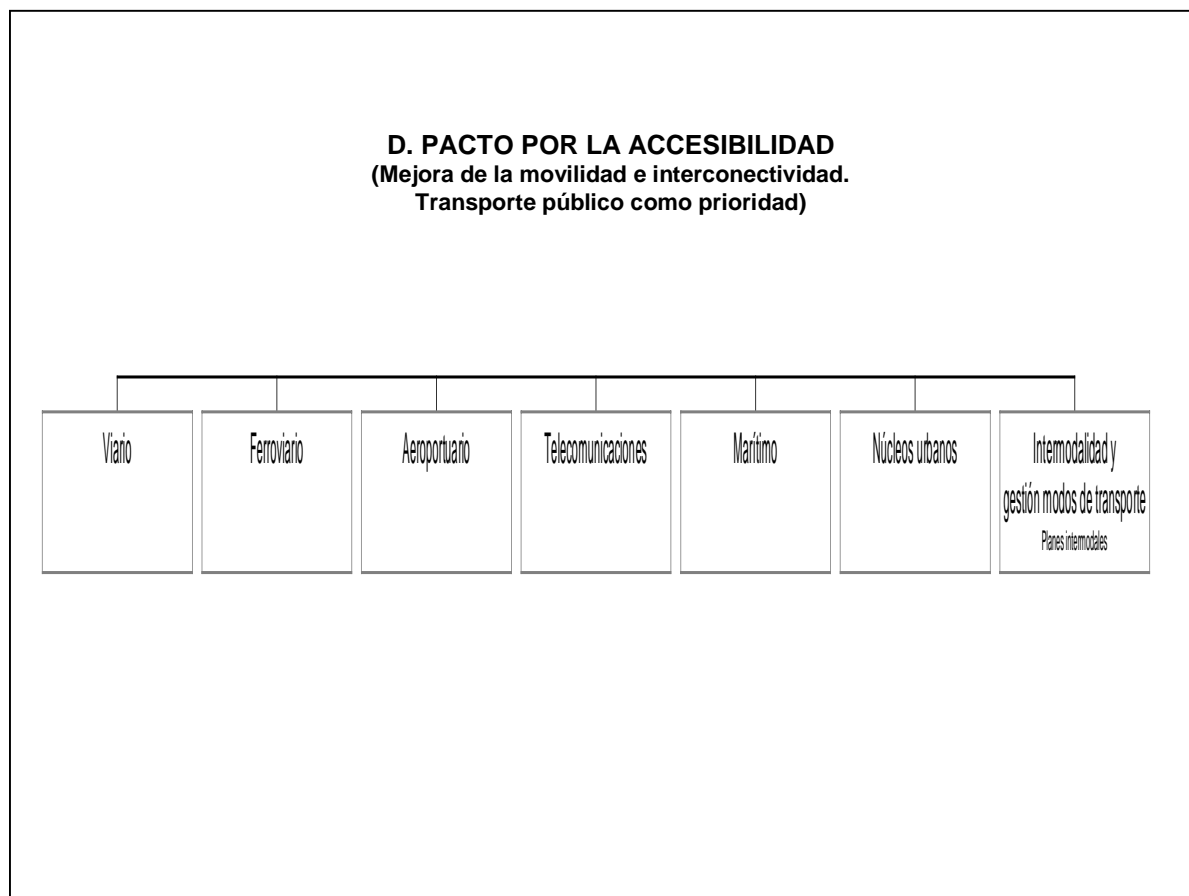




5.2. PACTOS SECTORIALES: ACCESIBILIDAD, CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA

5.2.1. LA MEJORA DE LA MOVILIDAD E INTERCONECTIVIDAD

Una buena dotación infraestructural es la condición necesaria – aunque no suficiente – para el éxito de una política de desarrollo. Lógicamente el Pacto por la innovación no podría tener éxito con unas deficientes infraestructuras que facilitasen la capacidad de acceso. Es el **Pacto por la accesibilidad** provincial el que responde a esta inquietud ampliando su campo de acción la infraestructura necesaria que de soporte a todos los modos de transporte. Esta línea de trabajo aboga como objetivo central por *la mejora de la movilidad e interconectividad* entre las personas y los territorios provinciales y exteriores. La interconectividad se refiere también a la calidad de los servicios de telecomunicaciones. La apuesta por el *transporte público* debe prevalecer como objetivo central pues al margen de las bondades que posee desde una óptica medioambiental y de equidad social, los datos sobre la movilidad en la provincia de Málaga – en especial la franja costera y el área metropolitana son incontestables en su anuncio de un colapso seguro en el próximo quinquenio. El pacto por la accesibilidad contempla no sólo las infraestructuras necesarias sino también la gestión consensuada sobre la articulación de la movilidad, como son los planes intermodales de transporte, sin los cuales un pacto por la accesibilidad se hace inviable.



5.2.2. EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS DE CALIDAD E INTEGRACIÓN

Este pacto tiene que ver con las condiciones de vida de los malagueños y malagueñas y de las actitudes, equipamientos y políticas de solidaridad y de integración. Por consiguiente, el **Pacto por la calidad de vida** presenta como objetivo la *disponibilidad de equipamientos y servicios de calidad para las personas* que residen en la provincia y de los que también se beneficiarán los visitantes por lo que mejora el nivel de atractivo de la provincia de Málaga entendida en su conjunto. El diseño y puesta en marcha de *políticas de integración para colectivos minoritarios*, es el segundo objetivo del pacto por la calidad de vida. Los inmigrantes no integrados, la tercera edad y las personas con algún tipo de



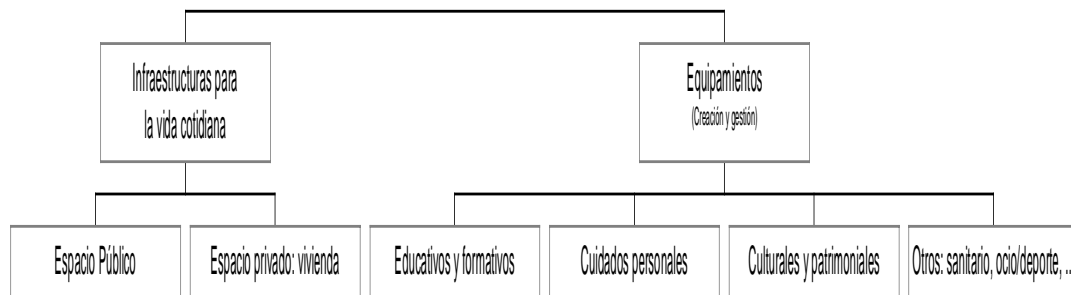
minusvalía o grado de marginalidad son los principales destinatarios de los proyectos englobados bajo el epígrafe de este pacto.

Una sociedad culta y abierta como es la malagueña tradicionalmente refleja su grandeza en la calidad de su espacio y equipamientos públicos así como el cumplimiento del mandato constitucional de proveer una vivienda digna. El auge del mercado inmobiliario y el precio del suelo y las viviendas terminadas en la última década, ha expulsado prácticamente del mercado las viviendas de protección oficial. El potente sector de la construcción e inmobiliario – representa cerca de un 11 % del PIB provincial – no ha sido capaz de proveer viviendas a precio razonable y este déficit no ha sido tampoco cubierto por los Planes públicos de vivienda.

El resto de los equipamientos de titularidad pública presentan estándares y características similares al resto de la comunidad autónoma, como, en principio no podría ser de otra manera pues se rigen por parámetros similares. Donde se dan mas diferencias territoriales es en los equipamientos deportivos y culturales así como en el ámbito de los cuidados personales que depende del nivel de voluntariado que exista en un área específica, labor que progresivamente han ido abandonado las administraciones públicas. La operatividad de un pacto de estas características consistirá precisamente en establecer unos estándares mínimos a alcanzar en el medio y largo plazo (2010) para estar a niveles europeos.



E. PACTO POR LA CALIDAD DE VIDA
(Disponibilidad de equipamientos y servicios de calidad para todos/as.
Políticas integración colectivos minoritarios)





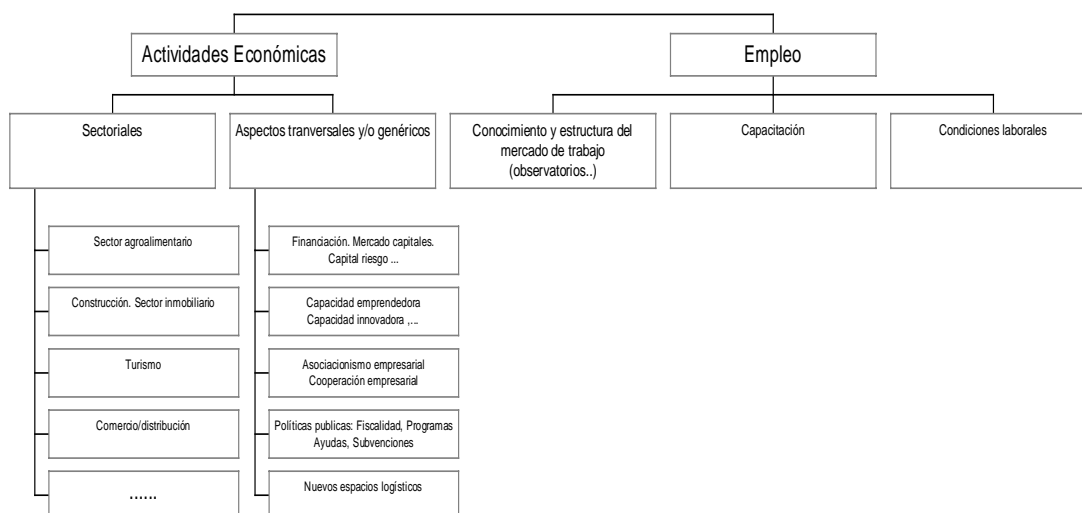
5.2.3. UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y CON EMPLEO DE CALIDAD

Los proyectos sobre la actividad económica provincial y el empleo que genera se articulan a través del **Pacto por el crecimiento equilibrado y el empleo**. El crecimiento equilibrado se concibe como la difusión de la actividad económica a lo largo y ancho del territorio provincial *fomentando*, e incluso aflorando las *potencialidades endógenas* de barrios, ciudades y pueblos. Existen aspectos sectoriales específicos en el fomento de la actividad emprendedora y empresarial y también aspectos transversales a la gestión de la empresa como son las condiciones financieras, la legislación o normativa aplicable para la constitución de sociedades o el suelo productivo para localizar las actividades; el fomento del asociacionismo empresarial tanto para la producción – aumentando así la dimensión y capacidad de negocio de las empresas – como en la introducción de innovaciones tecnológicas o las políticas de comercialización y marketing.

Con respecto al empleo, los proyectos apuntan a mejorar el conocimiento del propio mercado de trabajo malagueño cada vez más segregado y complejo. La tasa de actividad femenina, aún siendo más alta que la andaluza todavía dista mucho de estar a nivel europeo con lo que las condiciones de entrada y contratación de las mujeres en el mercado de trabajo son un aspecto a profundizar. La incorporación de trabajadores foráneos, algo consustancial con la provincia, en especial en la Costa del Sol, ha variado con la contratación en sectores distintos al sector turístico como son la agricultura y la construcción. La formación continua en su sentido amplio y estricto es parte intrínseca de la adaptación de una sociedad a realidades cambiantes y finalmente *el empleo de calidad* como objetivo se plasma en las propuestas sobre las condiciones laborales que incorporan no sólo aspectos salariales y de regulación de la jornada laboral sino también las políticas de prevención de riesgos laborales entre otras, máxime con los niveles de siniestralidad existentes en Málaga.



PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO
(Fomento potencialidades endógenas, nuevos yacimientos
de empleo y empleo de calidad)





ANEXO: LISTADO DE PROPUESTAS Y PROGRAMAS



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. EDUCACIÓN EN GÉNERO E IGUALDAD

- Programa de formación en igualdad. Incluir una asignatura de “Igualdad y vida cotidiana” en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, en todos los centros educativos de la provincia.
- Programa de coeducación. Generalizar la práctica de la coeducación en todos los niveles y sistemas de enseñanza. “Colegios coeducativos”.
- Ofertar a la población mayor formación en “Igualdad y vida cotidiana”.
- Incluir la coeducación como asignatura obligatoria en la Escuela de Formación del Profesorado.
- Promover la aprobación de una normativa que establezca el carácter obligatorio de la coeducación y la formación en género e igualdad, en la enseñanza obligatoria.
- Formación en género e igualdad de oportunidades a profesionales.
- Introducir módulos de igualdad, con carácter obligatorio, en los cursos de capacitación y perfeccionamiento, a desarrollar por los organismos públicos y en todos los cursos de postgrado, a desarrollar por la UMA.
- Crear un Aula Permanente de Género en la Provincia, contando con la aportación de todas las entidades implicadas. Esta aula, deberá generar una oferta de formación en género e igualdad, con cursos adaptados a las necesidades de docentes, profesionales, padres y madres, en modalidades presencial y semipresencial, con el apoyo de las tecnologías de la comunicación.

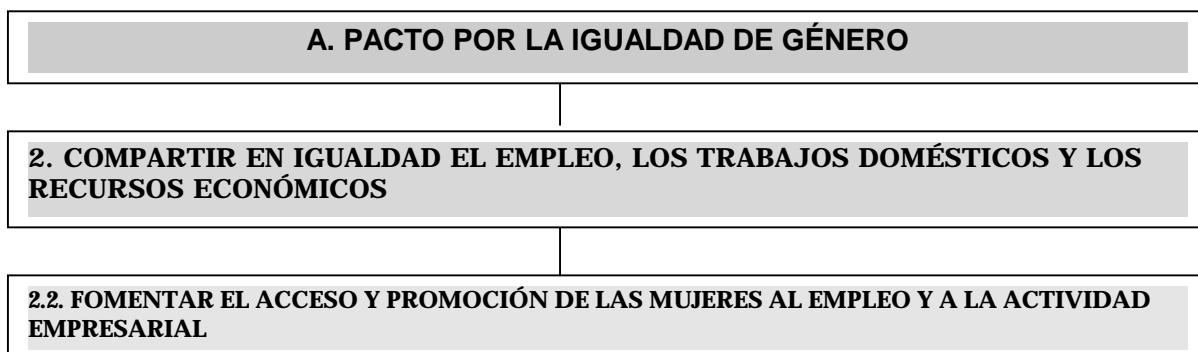


A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

2. COMPARTIR EN IGUALDAD EL EMPLEO, LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS

2.1. ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE HOMBRES Y MUJERES

- Fomento de la aprobación de planes de acción positiva en las empresas, que materialice su compromiso con el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores y trabajadoras. Establecer un reconocimiento público provincial para los casos de buenas prácticas.
- Organizar campañas de sensibilización dirigidas a los hombres para que asuman su responsabilidad en el ámbito doméstico y difundir una imagen “cuidadora” de la paternidad.
- Guarderías laborales. Fomentar que las empresas dispongan de servicio de guardería para los hijos e hijas de su personal, cuando sus centros de trabajo superen cierto número de personas empleadas (por ejemplo, las superficies comerciales).
- Promover un foro de debate que permita clarificar la necesidad y los beneficios estratégicos que tiene para el futuro de la provincia tener en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres.



- Fomento de la aprobación de planes de acción positiva en las empresas, que materialice su compromiso con la igualdad en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo.
- Compromiso expreso de las empresas con participación pública para la contratación de mujeres, estableciendo un objetivo para el año 2010 de incremento de la igualdad en la composición de su plantilla. Se establecerá este objetivo en función del punto de partida.
- Mejorar las condiciones del personal de Servicio Doméstico, compuesto casi en exclusiva por mujeres.
- Potenciar la participación sindical de las mujeres.
- Programas de formación y empleo para mujeres en profesiones y ocupaciones no tradicionales, como electricidad o mecánica. Actuaciones con las empresas y fomento de la formación en el puesto de trabajo.
- Poner en marcha mecanismos de mediación con las empresas.
- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.
- Formación en habilidades directivas y de liderazgo para mujeres en el marco de la formación continua y ocupacional.
- Programas municipales de información, orientación y asesoramiento para el desarrollo de carrera de las mujeres jóvenes, fomentando su acceso a todos los recursos posibles.
- Promover la eliminación de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres. Salarios iguales por trabajos de igual valor.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

2. COMPARTIR EN IGUALDAD EL EMPLEO, LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS

2.3. MEDIDAS CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

- Programa, en colaboración con las cajas de ahorro, para mujeres sin recursos, particularmente, en situaciones de especial dificultad, (violencia de género, procesos de separación....), que incluya una unidad de información y asesoramiento y la gratuidad de la modificación de sus hipotecas, así como líneas de crédito especiales sin interés que les permita acceder a la vivienda.
- Viviendas sociales y de alquiler de renta baja. Cupos no inferiores al 20% reservados para mujeres titulares de familias monomarentales, víctimas de violencia doméstica y mujeres en situaciones de especial dificultad.
- Pisos tutelados para mujeres en situaciones de especiales dificultades.
- Instar la modificación de la pensión de viudedad, incrementando su cuantía.
- Viviendas para mayores. Establecer un sistema que fomente que varias personas mayores vivan juntas y ofertar un servicio de ayuda a domicilio eficaz, así como ayudas económicas para adaptación de la vivienda, ya que tienen con frecuencia dificultades para mantener sus viviendas, tanto como propietarios y propietarias como inquilinos o inquilinas.
- Compromiso de la empresas con participación pública, especialmente las locales, para la contratación de mujeres en las situaciones de especial necesidad (mujeres titulares de familias monomarentales, víctimas de violencia doméstica y mujeres en situaciones de especial dificultad).



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

2. COMPARTIR EN IGUALDAD EL EMPLEO, LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS

2.4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES SUFICIENTES PARA LAS PERSONAS

- Guarderías. Ampliar el número de centros y los horarios de atención. Establecer el objetivo de alcanzar en el año 2010 una cobertura pública de plazas, al menos, equivalente al 30% de las niñas y los niños menores de 3 años que habiten en la provincia. Considerarlo equipamiento básico.
- Ludotecas para niños y niñas menores de doce años, que permitan completar el horario escolar hasta coincidir con el laboral de sus padres y madres.
- Servicios de ayuda a domicilio.
- Centros de día para Mayores, con actividades culturales y deportivas y comedor gratuito o a bajo coste.
- Residencias para mayores.
- Centros socioculturales en todos los municipios, donde se fomente la participación de las mujeres, ya que su presencia es mínima en los centros que existen actualmente.
- Cambiar los nombres de “Hogar del pensionista” u “Hogar del jubilado” por otros que remitan a considerarlos como espacios de mujeres y de hombres, independientemente de su situación en relación con la vida laboral.
- Viviendas sociales y de alquiler de renta baja. Establecer un objetivo cuantitativo para 2006 y para 2010.
- Adecuar el transporte público para facilitar los desplazamientos de las mujeres que tienen que combinar distintos trayectos para conjugar asistencia al empleo, a centros escolares, abastecimiento del hogar...en su ruta cotidiana.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

3. SEGURIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Instar la aprobación de una Ley integral contra la violencia doméstica.
- Acuerdo para la máxima rapidez en la adopción de medidas cautelares de alejamiento y en todas las actuaciones judiciales en estos casos.
- Medidas eficaces de protección a las mujeres.
- Medidas eficaces para el alejamiento del agresor.
- Viviendas sociales. Cupos de reserva en la asignación de viviendas sociales en régimen de propiedad y en régimen de alquiler.
- Ampliar los recursos de acogida con alojamientos municipales de urgencia.
- Medidas económico – laborales:
 - Apoyo económico directo e indirecto por parte de las Administraciones y entidades de MADECA10 para la creación de una empresa de inserción laboral para las mujeres víctimas de violencia doméstica.
 - Reserva de un cupo no inferior al 2% del conjunto de plazas ofertadas por las empresas con participación pública, que tengan una plantilla igual o superior a 50 personas.
 - Ampliación del programa de formación y empleo “Cualifica”, incremento de las prestaciones económicas que se establecen como becas y colaboración de todas las entidades.
- Mantener viva la memoria de las mujeres que han sufrido la violencia doméstica. Se propone levantar un monumento en su memoria.
- Integrar todos los recursos de la provincia



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

4. FOMENTAR LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

4.1. PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN TODOS LOS PUESTOS Y ÓRGANOS DE DECISIÓN

- Elevar propuestas para que se cambie la legislación electoral y se equilibre la presencia de mujeres y hombres en todas listas, en todos los procesos electorales, tanto locales, como autonómicos o estatales.
- Fomentar un cambio de actitudes para que hombres y mujeres participen en la toma de decisiones de su comunidad, así como en todo tipo de organizaciones, para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y en la representación.
- Compromiso de las entidades de MADECA10 con el objetivo de alcanzar en el año 2010 una representación paritaria de hombres y mujeres en los puestos y órganos de decisión. Concretar el objetivo en cada una.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

4. FOMENTAR LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

4.2. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES

- Hacer explícito y real el compromiso de las Administraciones públicas con la participación ciudadana, particularmente con las asociaciones de mujeres.
- Favorecer las redes, grupos y asociaciones de mujeres.
- Facilitar la participación de las mujeres en actividades culturales y de ocio, ofreciendo servicios complementarios de cuidado a la infancia y a personas dependientes.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

5. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROGRAMAS

5.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN TODAS LAS ACTIVIDADES

- Conocer, reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados familiares que realizan la mayor parte de las mujeres de la provincia.
- Adaptar todos los sistemas de recogida de información de las entidades implicadas en MADECA10, de forma que todas las bases de datos desagreguen la información por sexo y se introduzcan campos que permitan conocer la situación de mujeres y hombres en el ámbito de estudio o de gestión.
- Llevar a cabo una “Encuesta de Población Activa alternativa” que recoja todas las actividades que se realizan en la provincia, tanto en el ámbito laboral, como en el doméstico y en la economía irregular. Esta encuesta permitiría conocer la aportación de mujeres y hombres al bienestar de la población, el grado de externalización de los servicios para la vida cotidiana de los hogares de la provincia, así como otros aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo local.
- Crear entre todos los agentes implicados en MADECA10 un Observatorio malagueño de la actividad, que ofrezca una panorámica global de la situación socio-económica de la provincia. Habitualmente, los informes estadísticos de los que se dispone no descienden a nivel municipal (las "grandes cifras" se suelen quedar a nivel provincial), generalmente son opacos a la dimensión de género, y no tienen en cuenta los aspectos relacionados con la innovación, ni se relaciona con la evolución de las infraestructuras, equipamientos y servicios para la producción y para la vida cotidiana. Este observatorio tendría que integrar la información generada por todas las entidades implicadas y por las fuentes estadísticas generales.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

5. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROGRAMAS

5.2. MÉTODOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS QUE VALOREN EL IMPACTO DE GÉNERO

- El proceso de valoración de prioridades se realizará teniendo en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, y el impacto que va a tener cada programa en términos de avance de la igualdad de género.
- Todos los proyectos que se elaboren en el marco de MADECA10 incluirán una evaluación previa en términos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Esta evaluación destacará:
 - ❑ Los factores de desigualdad básicos en el campo de actuación del programa.
 - ❑ Analizará la coherencia de las propuestas con las barreras de género detectadas.
 - ❑ La viabilidad y eficacia de los mecanismos de aplicación, señalando las acciones positivas previstas para superar las desigualdades.
 - ❑ El impacto. En qué medida se conseguirá mejorar la situación relativa de mujeres y hombres.
- Se creará un grupo de trabajo, para elaborar entre todos los agentes implicados indicadores que permitan evaluar el impacto de género de los programas.
- Compromiso de los agentes implicados en MADECA10 para llevar a cabo una evaluación del impacto de género de las políticas que vienen desarrollando y para introducir medidas correctoras, en caso necesario.



A. PACTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

5. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROGRAMAS

5.3.FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES

- Profundizar y desarrollar la transversalidad de género. Las políticas de igualdad están evolucionando hacia un concepto de transversalidad, que requiere un cambio real en todos los procesos, desde la definición de los objetivos a conseguir hasta los criterios de evaluación de resultados. Este cambio no es nada fácil, requiere una decidida voluntad política, y una planificación detallada de todos los elementos a tener en cuenta. Formación de las personas implicadas y asesoramiento técnico.
- Elaboración de Planes de Igualdad en todos los Municipios, impulsados por un acuerdo provincial entre todas las entidades responsables, con asesoramiento y apoyos económicos. Se podrían establecer entre todas las entidades, ejes temáticos anuales que orquestarán campañas comunes mantenidas a lo largo de todo el año.
- Acordar entre todas las entidades de MADECA10 la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas. Establecer objetivos, criterios de aplicación e indicadores de evaluación comunes.
- Crear un observatorio provincial de la igualdad.



B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

1. LA INNOVACIÓN COMO VALOR DE PROGRESO

1.1. EDUCAR EN VALORES DE CAMBIO

- Apostar por la innovación y la calidad como estrategias de desarrollo.
- Llevar el proceso innovador y las tecnologías más allá de las TICs.
- Incorporar la aplicación de las TICs a todos los niveles económicos y sociales.
- Propiciar nuevos desarrollos en telecomunicaciones y nuevas tecnologías aplicadas a problemas concretos de la provincia.
- Impulsar la internacionalización de la Sociedad de la Información mediante la contribución al establecimiento y adopción de normas de alcance mundial.
- Poner de acuerdo, coordinar y reforzar las distintas iniciativas que se están llevando a cabo a distintos niveles y que pueden tener repercusión en la provincia.
- Proponer actuaciones de coordinación con las políticas europeas y nacionales y con el Plan Andaluz de Investigación, eje de la política científica de la Junta de Andalucía.
- Constitución de un Plan Tecnológico Provincial en línea con los Planes Regionales y Nacionales.
- “Impregnar” a la sociedad de las ideas de innovación y tecnología.
- Ampliar a “la ciencia” en general las campañas de difusión en distintos medios y adaptadas a cada uno de los “públicos” objetivo.
- Incorporar a los jóvenes, especialmente a aquellos con formación científico-técnica, en campañas de difusión ante otros colectivos.
- Propiciar el uso de la Red Internet como vehículo de comunicación global y facilitadora del establecimiento de redes de propósito específico.



- Impulsar el compromiso de personas expertas de la provincia en un foro permanente en el que aporten su conocimiento y experiencia para la búsqueda de soluciones innovadoras a demandas sociales, y a la vez anticipen líneas de actuación futuras.
- Impulsar una “cultura” del dato provincial recopilando las fuentes dispersas y estableciendo un punto de acceso común a los mismos

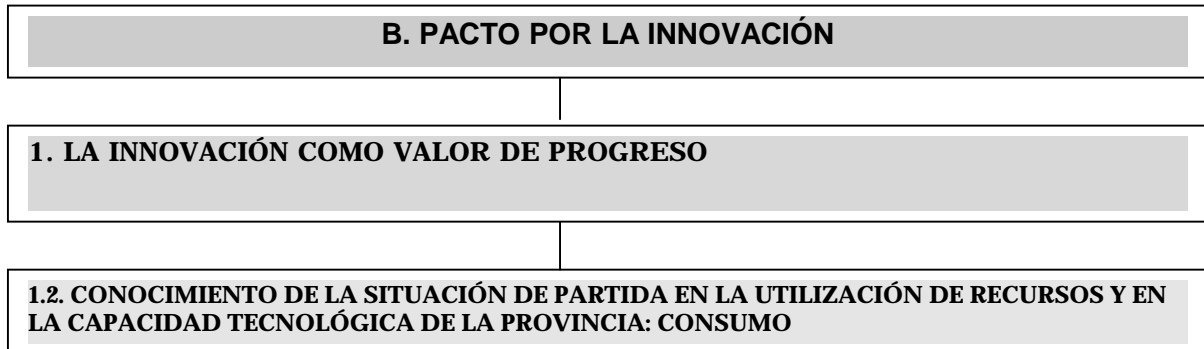


B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

1. LA INNOVACIÓN COMO VALOR DE PROGRESO

1.2. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y EN LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA: PRODUCCIÓN

- Realización de un inventario de campos de investigación en los que la provincia ofrece una verdadera ventaja comparativa, así como de activos y estructuras de investigación existentes (capital humano, infraestructura y programas institucionales, etc.).
- Detectar la capacidad productiva provincial en sectores altamente tecnificados.
- Sistematizar las informaciones precedentes en formatos de fácil difusión tanto para la captación de potenciales clientes como para la divulgación de buenas prácticas dentro del propio entorno provincial.



- Conocer los “hábitos” tecnológicos de los habitantes de la provincia.
- Desagregar al máximo nivel (sectorial y territorial) la información sobre los comportamientos empresariales ante la innovación.
- Detectar necesidades susceptibles de ser cubiertas por los ámbitos investigadores y/o productivos provinciales.



B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

1. LA INNOVACIÓN COMO VALOR DE PROGRESO

1.3. SECTORES Y ÁMBITOS (ÁREAS DE OPORTUNIDAD): SECTORES ECONÓMICOS

- Usar las tecnologías nuevas y antiguas en la producción y el consumo.
- Potenciar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías.
- Crear nuevos productos y servicios mediante la investigación y el desarrollo.
- Llevar el proceso innovador y las tecnologías más allá de las TICs.
- Mejorar las condiciones de las empresas, creando entornos empresariales favorables y estableciendo medidas para promover la introducción y el uso de nuevas tecnologías en la empresa, especialmente en las pymes.
- Ampliar las tecnópolis (PTA, Agroparque del Mediterráneo, etc) hacia otras zonas de la provincia, creando espacios altamente tecnificados complementarios y con capacidad para trabajar en red.
- Facilitar la formación continuada en los distintos sectores (fundamentalmente turismo y agroalimentaria) con la introducción de las nuevas tecnologías (teleformación o sistemas mixtos).
- Establecer flujos entre la Universidad de Málaga y las empresas para el enriquecimiento y la potenciación de ambos colectivos.
- Incentivar la incorporación a las empresas de becarios, titulados superiores o medios, que al tiempo que completan su formación laboral, inicien a las empresas en las que actúen, sin coste para ellas, en el uso de las nuevas tecnologías.

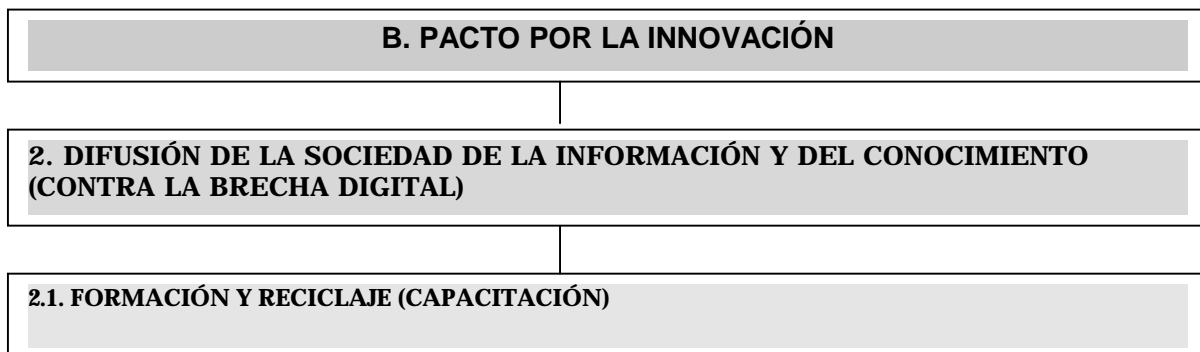


B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

1. LA INNOVACIÓN COMO VALOR DE PROGRESO

1.4. SECTORES Y ÁMBITOS (ÁREAS DE OPORTUNIDAD): ESPACIOS DE VIDA

- Potenciar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías habilitando espacios de equipamiento compartido
- Llevar el proceso innovador y las tecnologías más allá de las TICs
- Racionalizar el espacio urbano teniendo en cuenta los nuevos usos del tiempo y las nuevas formas de trabajar, estudiar o comerciar
- Adaptar y/o redefinir los puntos de acceso público a la información y la cultura
- Facilitar la incorporación a la vida pública y mejorar la calidad de vida privada de las personas con discapacidades.



- La Sociedad de la Información debe empezar en las aulas. Invertir en el futuro.
- Poner de manifiesto la existencia de capacidad para el aprendizaje y las innovaciones en materia tecnológica
- Propiciar acciones de difusión y formación continuadas que impliquen la incorporación de la tecnología en la vida cotidiana
- Adaptar, en lo posible, la oferta de egresados universitarios a las necesidades del tejido productivo, mediante acciones de difusión en los niveles previos a la Universidad
- Fomentar y dar prestigio social a los estudios profesionales
- Llevar a cabo acciones sistemáticas de reciclaje profesional
- Utilizar el potencial de las nuevas tecnologías para la formación continuada, teleformación, obviando barreras de espacio y tiempo, e incorporando nuevos recursos pedagógicos (multimedia e interactividad)



B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

2. DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (CONTRA LA BRECHA DIGITAL)

2.2. FACILITAR SU USO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Potenciar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación entre la administración y los ciudadanos
- Acercar la tecnología a las instituciones.
 - Dotar de infraestructuras a los Ayuntamientos
 - Dotar a la red de Diputación (Institución y Ayuntamientos) de un canal común de acceso a Internet de una capacidad aceptable
- Crear una Intranet entre los municipios
- Desarrollo de sitios web con contenidos útiles para los ciudadanos y para los propios gestores o técnicos de la Administración local
- Mentalizar a los gestores públicos del uso de la red como nuevo canal de comunicación con los ciudadanos



B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

2. DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (CONTRA LA BRECHA DIGITAL)

2.3. FACILITAR SU USO EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO

- Potenciar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la gestión de las empresas
- Desarrollar sitios web con contenidos útiles sean de tipo técnico, administrativo o de asesoramiento empresarial
- Facilitar el uso racional y tratar de prever, para evitar, los posibles efectos negativos de las nuevas estructuras laborales y sociales articuladas en la red, sobre todo el teletrabajo, la teleformación y el comercio electrónico
- Creación de redes de empresas que puedan cooperar, compartir o acometer acciones innovadoras conjuntas
- Incentivar la creación de empresas de base tecnológica que a su vez puedan satisfacer las necesidades de las empresas provinciales



B. PACTO POR LA INNOVACIÓN

2. DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (CONTRA LA BRECHA DIGITAL)

2.4. FACILITAR SU USO EN EL ÁMBITO PRIVADO

- Utilizar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para la calidad de vida de determinados colectivos como enfermos, ancianos, etc
- Desarrollo de sitios web con contenidos útiles así como de puntos de acceso comunes a información dispersa
- Propiciar acciones de difusión y formación continuadas que impliquen la incorporación de la tecnología en la vida cotidiana
- Adaptar la dotación de los edificios a las exigencias de infraestructuras de la Sociedad de la Información



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. TERRITORIO

1.1. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE ESPACIOS LITORALES Y URBANOS

- Planificación integrada del litoral. Coordinación efectiva entre los diferentes organismos e instituciones competentes de tal manera que se cumplan las leyes de protección del medio costero y la salvaguarda de todos los intereses de los sectores relacionados con el aprovechamiento y disfrute de los recursos marinos.
- Consecución urgente del plan de saneamiento integral del litoral malagueño. Regulación y control de los vertidos industriales. Construcción de nuevas depuradoras de aguas residuales y control del mantenimiento y el funcionamiento de las existentes.
- Protección de espacios marítimos singulares e hitos de la franja costera. Especial referencia al Mar de Alborán.
- Estudio de los efectos sobre los movimientos de arena naturales en los fondos litorales dada la alteración producida por las construcciones litorales sobre las especies marinas y su hábitat.
- Consideración de la capacidad de carga ambiental y urbanística del litoral. En futuras construcciones de viviendas en el litoral se ha de realizar la previsión y garantía de la correcta depuración del consecuente aumento de vertido de aguas residuales.
- Recuperación paisajística y ambiental, en el ámbito litoral y áreas de influencia turística.
- Reforestación de los fondos arenosos con praderas de fanerógamas marinas. Reducir al mínimo o eliminar la actividad de regeneración artificial de playas.
- Limpieza de playas.
- Plan de Ordenación de la Costa del Sol Occidental. Dada la intensidad del proceso urbanizador que existe en este espacio (sobre todo en municipios como Benalmádena,



Mijas o Estepona) así como la proliferación de usos turísticos como los campos de golf o los parques temáticos.

- Potenciación de las ciudades sostenibles, sobre la base de patrones ecológicos entre los que cabe destacar:
 - La contención o reducción de la huella ecológica urbana en la provincia en términos del consumo de recursos naturales (agua, suelo y energía). Consideración del concepto de capacidad de carga.
 - Urbanismo con criterios ecológicos (arquitectura bioclimática).
 - La integración plena del uso verde urbano y los espacios abiertos: El planeamiento municipal debe diseñar estrategias de ocupación en las que se intercalen espacios urbanizados en equilibrio con espacios naturales, zonas verdes y espacios abiertos. Establecimiento de parques periurbanos.
 - El establecimiento de políticas para una movilidad urbana eficaz y sostenible. En este sentido la implantación del principio de intermodalidad debe regir las decisiones en la planificación territorial de estos servicios e infraestructuras.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. TERRITORIO

1.2. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y DE INTERIOR

- Definición de nuevos espacios naturales protegidos. Promoción y puesta en valor de parques, parajes y otros espacios naturales. Desarrollo de la figura de los Lugares de Interés Comunitario.
- Desarrollo de la conectividad entre espacios protegidos. Se trata de establecer una red continua entre los espacios naturales protegidos gracias al establecimiento de corredores verdes que conecten dichos espacios.
- Programas de recuperación y protección especial de ecosistemas frágiles (humedades, ríos, litoral y alta montaña) y restauración de ecosistemas degradados, así como cañadas y vías pecuarias.
- Potenciación del conocimiento de la Biodiversidad. Implicación de la Universidad en investigación acerca de la conservación y Restauración de Biodiversidad
- Programa de lucha contra la deforestación y el aumento de la erosión.
- Elaboración de planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales. Implicación de la población residente en los municipios protegidos en la definición de la estrategia.
- Cumplimiento eficaz de la Legislación Ambiental (Planes de Conservación y Recuperación). Aplicación real de la Directiva de "Hábitats" (NATURA 2000) y de Zonas de Especial Protección de Aves(ZEPAS).
- Establecimiento de un Fondo de Compensación Territorial Provincial destinado a dotar de mayor inversión y medidas compensatorias a los municipios de interior protegidos, evitando así la tendencia a la despoblación de los mismos. Esfuerzo inversor en materia de protección y revalorización del medio natural: servicio eficaz de recogida selectiva de



basuras y otros residuos, vigilancia de actuaciones no acordes con el respeto al medio ambiente en los distintos municipios, creación de un sistema de saneamiento integral. Aplicación del principio de conservación remunerada: “el que contamina, paga y el que conserva, cobra”.

- Promoción de una oficina técnica de coordinación del desarrollo urbanístico para homogeneizar las normas y requisitos urbanísticos entre municipios bajo el sello de un Parque Natural (p.e. Sierra de las Nieves o Sierra Tejeda-Almijara) bajo los criterios de: a) defensa de los parámetros de calidad ambiental, paisajística y biodiversidad existentes; b) promoción urbanística contenida sobre la base de actividades económicas ligadas al objetivo ambiental; c) impulso a aquellas infraestructuras (de transporte, de telecomunicaciones, energéticas, etc.) que no supongan una merma en el capital natural de los municipios, y d) mediante la calificación de suelos, ha de realizarse una defensa de los usos agrarios tradicionales, desplazados por usos residenciales, turísticos o agrícolas intensivos.
- Promoción de los nuevos yacimientos de empleo en las áreas rurales de montaña derivadas de sus potencialidades medioambientales. Aplicación de un modelo de conservación del monte mediterráneo y su paisaje, a la vez que se modernicen determinados usos tradicionales (ganadería extensiva) y se desarrollen nuevas actividades económicas (turismo rural y agricultura ecológica).
- Formulación de directrices para la compatibilización de usos y actividades en el medio rural, y en especial de los procesos urbanos y agrícolas intensivos, con los valores naturales y paisajísticos.
- Evaluación de los efectos que sobre la calidad del medio natural tienen las infraestructuras de transporte e hidráulicas.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2. AGENDA 21 PROVINCIAL

- Implementación de estrategias supramunicipales de desarrollo sostenible aumentando la capacidad y solidaridad intermunicipal.
- Información y difusión de las buenas prácticas locales en la provincia de cara a la gestión municipal, empresarial o ciudadana en cuestiones ligadas a la sostenibilidad ambiental.
- Educación ambiental. Promoción de la cultura de la sostenibilidad a través de la labor educativa e informativa en materia ambiental
- Voluntariado ambiental. Potenciar las actuaciones de las distintas organizaciones de voluntariado ambiental.
- Impulso de las actuaciones de la Red de Voluntarios Ambientales del litoral andaluz, e implantación de la Red de Agentes Locales (RALA), necesaria para propiciar la participación de la población en la conservación del litoral.
- Establecimiento de un observatorio provincial para el seguimiento continuo de la salud ambiental de la provincia.
- Definición y elaboración de un sistema de indicadores de sostenibilidad.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.1. CICLO DEL AGUA. DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO

- Medidas de eficiencia en la gestión del agua.
 - Plan de exploración y aprovechamiento racional de acuíferos subterráneos de la provincia. Elaboración de un Mapa de intensidades de uso de acuíferos. Detección de captaciones ilegales.
 - Reutilización de aguas residuales para regadíos y campos de golf.
 - Consecución de la interconexión plena en las redes de abastecimiento provinciales.
 - Reforestación de laderas y cuencas para evitar las pérdidas de agua.
 - Modernización y adecuación de los sistemas de riego.
 - Desalinización del pantano del Guadalhorce.
 - Adecuación de depósitos y conducciones de agua.
 - Generalización del uso de canalizaciones diferentes de agua con distintas calidades para distintos usos (consumo humano, industrial, agrario, recreativo).
 - Introducción de sistemas de reutilización y recirculación en el uso industrial del agua.
 - Adquisición de la desaladora de Marbella.
- Posibles intervenciones en materia de infraestructuras hidráulicas.
 - Construcción y puesta en funcionamiento de desaladoras.
 - Recrecimiento de la presa de la Concepción.
 - Construcción de la presa de Cerro Blanco y su conexión con la desalobrador de El Atabal.
 - Traslado del río Genal al río Verde.
 - Construcción de las presas de Ojén y Alaminos.



- Aprovechamiento de los recursos hídricos de la Alberquilla – Sierra Almirajara.
- Actuaciones en materia de prevención de inundaciones.
 - Reforestación de montes y cuencas. Reforestar las márgenes de los ríos Guadalmedina, Guadalhorce y Río Vélez.
 - Ordenación del territorio en función del mapa de riesgos.
 - Proyectos de defensa y protección ante casos de inundaciones.
 - Obras de encauzamiento, ampliación de capacidad de desagüe, construcción de diques y represas y proteger los márgenes de las corrientes de agua con mayor riesgo de inundación, destacando las siguientes: arroyos Limón y Alpechín en Benamargosa, río Guadiaro en Cortes de la Frontera, arroyo de los Bancales en Genalguacil, arroyo del Chorrillo en Jubrique, arroyo de las Cañas y de Campanillas en Málaga, arroyo de la Cañada Verde en Ronda y arroyo Romero en Vélez Málaga.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.2. CICLO DEL AGUA. CONSUMO Y DEPURACIÓN

- Plan de mejora y modernización de las explotaciones agrarias, incidiendo especialmente en los sistemas de regadío, potenciando los riegos localizados y mejorando el estado de las acequias a fin de eliminar el despilfarro actual en agua por los sistemas de riegos tradicionales y por las fugas del sistema de acequia. En ciertas comunidades de regantes se encuentran redes de distribución muy deficientes en las que las pérdidas de agua son de gran importancia.
- Programa integral para el consumo responsable de agua. Sensibilización de la población ante los efectos del sostenimiento del incremento actual tan importante en el consumo urbano de agua. Campaña basada en tres bloques de medidas: a) educación y concienciación ambiental, b) establecimiento de tarifas más eficientes por usos y por tramos de consumo, c) promoción y subvención de sistemas domiciliarios de bajo consumo de agua, así como contadores individuales.
- Acometer sin demora las depuradoras que restan en municipios de más de 15.000 habitantes.
- Finalizar los proyectos de depuradora para municipios de entre 5.000 y 15.000 habitantes en el plazo impuesto por la UE (1 de enero de 2006).
- Instalación de decantadores terciarios que permitan la reutilización de las aguas residuales para riegos. Particularmente para la planta depuradora del Guadalhorce.
- Establecer como condición previa para la autorización de proyectos de campos de golf, la inclusión en los mismos de la construcción de depuradoras para riego.



- Iniciativa para mancomunar de forma urgente la creación y gestión de depuradoras en todos los municipios menores de 5.000 habitantes, garantizando su mantenimiento por personal cualificado.
- Reciclado de los fangos que producen las depuradoras. Biodepuradoras.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.3. CICLO DE LOS MATERIALES. RESIDUOS

- Plan de mejora de los vertederos y del tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU). Establecimiento de mancomunidades para la gestión de los RSU en todos los municipios de la provincia.
- Programa específico para el tratamiento y reciclado de los residuos procedentes de la construcción.
- Mejora del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, modificando el compostaje para adecuarlo al uso agrario y el uso de tratamientos diferentes y viables para la reutilización de los lodos y de las materias orgánicas.
- Freno de la contaminación generada por el abandono indiscriminado e ilegal de residuos.
- Promoción de la reducción de la producción de residuos y su peligrosidad.
- Valorización de los residuos de cara a su reutilización y reciclaje. Establecimiento de iniciativas ligadas al reciclaje en los barrios.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.4. CICLO DE LA ENERGÍA. ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA Y AHORRO

- Elaboración de un plan provincial de energías renovables que plantee como meta que el 15% de la energía consumida en la provincia para el 2010 provenga de fuentes renovables.
- Creación de una Agencia Provincial de la Energía a coordinar con la futura Agencia Regional de la Energía.
- Utilización de energías renovables no agresivas con el paisaje y Biodiversidad.
- Plan de eficiencia energética en las administraciones locales. Fomento desde las Administraciones Públicas el uso de las energías renovables y la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética. Auditorías energéticas en edificios públicos.
- Elaboración de ordenanzas municipales energéticas, de cara a reglamentar que las promociones públicas dispongan de agua caliente sanitaria solar y que en las privadas exista, al menos, la preinstalación y eficiencia energética en aquellos edificios y espacios públicos de los que son responsables (colegios, etc.).
- Realización de campañas informativas a los ciudadanos sobre los beneficios del uso de las energías renovables y del ahorro energético, de la misma manera que se hace para fomentar el ahorro de agua o el uso de los transportes públicos.
- Creación de un “sello de energía verde”, que se podría otorgar a aquellos establecimientos del sector turístico, o industrial en general, que dispongan en sus instalaciones de energías renovables y apliquen medidas de ahorro y eficiencia, siempre que disminuyan el consumo de energía convencional. Esta calificación sería otorgada previa realización de una auditoría energética que podría llevar a cabo una Agencia de la Energía. El “sello verde” sería equivalente a un “sello de calidad”.



- Definición del Mapa Eólico de la Provincia.
- Acuerdos con el sector productivo, fabricantes e instaladores, para inversiones en I+D que hagan que los equipos de energías renovables sean cada vez más fiables, más duraderos y menos costosos.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.5. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: AGRICULTURA Y PESCA

- Introducir la consideración de la sostenibilidad en el sector primario provincial:
 - Fomento de la pesca selectiva y la acuicultura.
 - Modernización de las explotaciones agrarias.
 - Promoción de la agricultura ecológica.
- Potenciar la comercialización de productos ecológicos con un sello de calidad.
 - Desarrollo de canales comerciales específicos.
 - Formación e información.
- Registro de marcas, productos y denominación de origen. Continuar el camino iniciado de las marcas de calidad y denominaciones de origen con los que ya cuentan muchos productos, vinos, aceite y hortalizas.
- Vincular a los jóvenes a una actividad agraria competitiva, con explotaciones de dimensiones moderadas.
- Reconversión y reestructuración de las explotaciones de olivar y almendro hacia la agricultura ecológica, desde el momento en que algunos de estos cultivos, están en el límite de lo ecológico.
- Fortalecimiento de las especializaciones productivas, así como la introducción de nuevos cultivos de altos rendimientos y rentabilidad: Proteger la agricultura intensiva y la fruticultura subtropical y optar por nuevos cultivos de vanguardia en los litorales orientales y occidentales. Limitar su impacto paisajístico y evitar el desplazamiento de usos agrícolas tradicionales.



- Fomentar la producción de frutos forestales, castaño, piñones, setas; de plantas aromáticas y medicinales; introducción de trufas en los encinares y alcornoques; fomentar en la superficie no labrada la apicultura y la actividad cinegética controladas. Reforestar tierras cultivadas de vocación forestal
- Fomentar la producción de calidad y auge de la dieta mediterránea. Mejorar la capacidad de gestión comercial y emprender la búsqueda de nuevos usos y demandas para sus productos como cualquier otro sector de la economía real
- Nuevas oportunidades económicas de las áreas rurales de montaña derivadas de sus potencialidades medioambientales. Aplicación de un modelo de conservación del monte mediterráneo y su paisaje, a la vez que se modernicen determinados usos tradicionales (ganadería extensiva) y se desarrollen nuevas actividades económicas (turismo rural y actividad cinegética).
- Reforzar las relaciones entre las áreas rurales a fin de crear instrumentos de cooperación en la comercialización de productos agrarios, así mismo debe prestarse especial atención a la formulación de estrategias de desarrollo rural encaminadas a la cooperación supramunicipal
- Formulación de directrices para la compatibilización de los usos y actividades en el medio rural, y en especial de los procesos urbanos y agrícolas intensivos, con los valores naturales, paisajísticos
- Diversificación del paisaje rural mediante la conservación y recuperación de enclaves forestales en zonas agrícolas.
- Ofrecer alternativas a la pesca de arrastre debido a su alto impacto ambiental, y fomentar la pesca selectiva, así como la acuicultura con el fin de impulsar un aprovechamiento sostenido y rentable de los recursos pesqueros.



C. PACTO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL

3.6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: TURISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

- Elaboración de un Plan provincial de Turismo Sostenible. Potenciar actividades turísticas no agresivas con los recursos naturales sobre todo en los municipios con espacios protegidos.
- Establecimiento de la capacidad de carga de los municipios turísticos. Definiendo asimismo instrumentos para el control de la misma (tasa ecológica, establecimiento de contingentes o diversificación de destinos dentro de la provincia).
- Orientación del modelo turístico litoral hacia pautas menos intensivas en consumo de recursos naturales (Agua, energía y suelo). Establecimiento generalizado de programas de mejora en la eficiencia energética, así como de ahorro de agua en hoteles y segundas residencias.
- Establecer puntos limpios en polígonos industriales de la provincia para la recogida y tratamiento de residuos industriales y peligrosos.
- Realización de un control efectivo del tráfico marítimo para localizar las estelas de fuel-oil que dejan los petroleros que realizan limpiezas ilegales de sus cisternas frente a las costas malagueñas.
- Desarrollo de sello de calidad en referencia a la producción ecológica de la provincia. Promoción de cooperativas sociales para la distribución de esta producción.
- Fomentar la educación ambiental relacionada con el entorno litoral, como principal instrumento para propiciar la compatibilización de las actividades comerciales y recreativas con la conservación del espacio litoral.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

1. RED VIARIA

- Necesidad de contar a corto plazo con una alternativa a las comunicaciones con la Costa occidental. El ritmo de crecimiento de tráfico de los últimos años hace prever que los accesos se pueden colapsar antes de un lustro. Por ello, se plantea como urgente la ejecución de la segunda ronda de circunvalación de Málaga, dentro de la nueva vía proyectada entre Las Pedrizas y la variante de Benalmádena.
- En las carreteras de competencia estatal es también prioritario resolver el problema del principal punto conflictivo de la provincia: la travesía de San Pedro Alcántara. A ello se unen el reasfaltado de la N-331 y acelerar la autovía Córdoba-Antequera, que marcha muy retrasada y que es vital para aumentar el desarrollo comercial y económico de la provincia de Málaga con la de Córdoba. Además, el diseño del tramo de la N-340 entre Estepona y Guadiaro podría provocar que resultara insuficiente a corto-medio plazo.
- Es fundamental, también, mejorar la permeabilidad de las rondas de circunvalación de Málaga dado que siguen existiendo muchas carencias que dificultan el acceso a diversas zonas de la capital.
- Mejora de las comunicaciones con el aeropuerto. El retraso en la ejecución de nuevos accesos (Norte y Sur) impide que ésta ejerza su potencialidad como canalizador de los tráficos entre la capital y el Valle del Guadalhorce, al tiempo que mantiene bajo constante amenaza de colapso la principal puerta de entrada a la Costa del Sol.
- Actuaciones importantes en la red autonómica de carreteras. Por un lado, la ejecución sin demora del Plan de Carreteras del Guadalhorce; y, por otro, la apuesta por la conclusión de la autovía del Eje del Guadalhorce, como carretera de comunicación de Málaga con la A-92, que serviría para permitir que desde la Costa y el interior haya otro enlace con la A-92, al tiempo que aliviaría el cada vez más creciente tránsito por el Valle del Guadalhorce.



- Conclusión de la Carretera de Arco (Vélez-Marbella) como gran eje transversal paralelo a la A-92 para potenciar las comunicaciones en el interior de la provincia. También se recoge la necesidad de convertir en autovía la carretera Ronda-Antequera y la conexión por autovía de Antequera con Jerez de la Frontera.
- Mejora de la red secundaria o comarcal de carreteras, que se encuentra en un estado muy deficiente, especialmente en la Axarquía y la Sierra de las Nieves. Las malas comunicaciones en el interior acentúan las diferencias de desarrollo con el litoral. Se requiere una inversión urgente de 60 millones de euros para su mejora. Es fundamental suscribir nuevos convenios entre la Junta y la Diputación, así como la participación de la Administración central.
- Ejecución de nuevos accesos a los municipios del Valle del Guadalhorce, Serranía de Ronda y la Axarquía. Apuesta por el desarrollo sostenible, con vías paisajísticas.
- Hacer un inventario de caminos rurales de la provincia para estudiar su situación y su posterior acondicionamiento.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

2. RED FERROVIARIA

- Aprovechar la llegada de la alta velocidad a Málaga para llevar a cabo el soterramiento de las líneas ferroviarias por el casco urbano de la capital, clave para permeabilizar los tránsitos a ambos lados de las vías y para acometer nuevos viales de entrada y salida con los que hacer frente al importante aumento de viajeros.
- Necesidad de resolver con celeridad cómo se distribuirá el incremento de pasajeros por la llegada del AVE a un entorno muy masificado, como el de la actual estación de Renfe. Son fundamentales las conexiones con el Aeropuerto, el PTA y el Palacio de Ferias y Exposiciones.
- Apuesta firme por el pasillo ferroviario costero. Necesidad urgente de la mejora y el desdoblamiento de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola, que supera ya los ocho millones de usuarios. Ampliación de la línea hasta Estepona y Algeciras.
- Por otro lado, estudio para trazado del tren entre Málaga y Nerja. La excesiva ocupación del suelo y la presión urbanística hacen complicados estos dos proyectos, por lo que se requiere una rápida decisión política.
- Ampliación de la línea de cercanías C-2, entre Málaga y Álora, prolongándola hasta Antequera. En los últimos años ha habido un recorte y un escaso aprovechamiento de esta línea, que, sin embargo, ofrece importantes expectativas de desarrollo si se conecta con Antequera.
- Puesta en marcha de abonos de alta velocidad para viajeros asiduos.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

3. TRÁFICO AEROPORTUARIO

- La ejecución del Plan Director del Aeropuerto en los plazos previstos es vital para que el aeródromo no pierda capacidad operativa y no se vea mermada la industria turística.
- La construcción de una nueva terminal y de la segunda pista (garantizando la reserva de suelo para ese proyecto) son actuaciones fundamentales que se deben acometer sin más demoras.
- Mejora de los accesos, tanto por el Norte como por el Sur, para no poner en peligro el desarrollo del aeródromo.
- Estudio para la construcción, a largo plazo, de nuevos aeropuertos en la Costa occidental y en Antequera.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

4. EL TRÁNSITO MARÍTIMO

- Aumento de la actividad mercantil del Puerto aprovechando la mejora de las comunicaciones de la provincia y la construcción de un gran muelle, el número 9, destinado especialmente para el tráfico de contenedores.
- Fomento del turismo de cruceros en el Puerto de Málaga, adecuándolo para consolidarlo como base de alguna de las rutas crucerísticas del Mediterráneo. Hay que mejorar su imagen y hacer una estación marítima digna para recibir a los cruceristas.
- El retraso del Plan Especial del Puerto impide que el recinto mejore su situación económica. Se reclama un mayor consenso sobre los nuevos usos de los muelles que se integrarán en la ciudad.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

5. TELECOMUNICACIONES

- Vertebrar el territorio provincial con una infraestructura de telecomunicaciones suficiente (extensión del tendido de banda ancha a todos los núcleos). Dotación de infraestructuras para el uso de nuevas tecnologías, en especial la banda ancha, por toda la provincia, extendiendo las líneas ADSL por zonas que no interesan ahora a los operadores privados. Esto es fundamental para el desarrollo económico de muchos municipios del interior, por lo que se requiere el compromiso de las Administraciones.
- Mejorar la informatización de los municipios como paso importante para agilizar las gestiones con los vecinos.
- Crear una red Intranet entre municipios de algunas comarcas como fórmula para intercambiar información.
- Garantizar el acceso a las Redes de información con calidad y prestaciones.
- Propiciar la declaración formal del acceso a la Red de datos como un servicio esencial a proporcionar por las operadoras de telecomunicaciones.
- Asegurar esta extensión con medidas convergentes utilizando fondos públicos.
- Favorecer la investigación y/o adaptación de soluciones innovadoras que permitan alternativas a los sistemas dominantes actuales y hagan viable el acceso universal a un costo razonable.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

6. NÚCLEOS URBANOS

- La falta de previsión en los planeamientos urbanísticos municipales y la escasez de suelo por el 'boom' inmobiliario dificultan la ejecución de algunos proyectos de infraestructuras y de actuaciones en materia de transporte.
- Puesta en marcha de plataformas reservadas para el transporte público a lo largo del área metropolitana como fórmula para incentivar el uso del autobús, tanto urbano como interurbano.
- Mejora de la frecuencia y la velocidad de los autobuses de la capital. Implantación de carril bus en más zonas y reducción de tarifas para los transbordos como medidas para incrementar la fidelidad de los usuarios de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT).
- Aparcamientos disuasorios en los extrarradios de grandes núcleos, conectados a autobuses o trenes de cercanías.
- Puesta en servicio de carriles de Vías de Alta Ocupación (VAO) para turismos con al menos tres usuarios.
- Apuesta por el metro ligero como medio fundamental para solventar el problema del transporte público en la capital. Debe ser una red de metro, en coordinación con los autobuses de la EMT, que conecte los principales centros deportivos, sanitarios, administrativos y de trabajo.
- Dar un uso compartido entre metro ligero y autobuses a las plataformas reservadas que se creen.
- Emplear los talleres de Los Prados para la fabricación y el mantenimiento de las máquinas y los vagones del metro ligero.
- Continuar la puesta en marcha de vías peatonales en los cascos antiguos y crear espacios atractivos peatonales con buen acceso por transporte público.
- Consolidación seria y respetuosa de carriles bici y aparcamientos para bicicletas.



D. PACTO POR LA ACCESIBILIDAD

7. INTERMODALIDAD Y GESTIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE

- El enfrentamiento político mantiene bloqueada la constitución del consorcio de transportes y la aplicación de medidas de fomento del transporte público frente a los vehículos particulares. Es necesario avanzar, ya que se trata de la apuesta principal para garantizar la movilidad en el eje litoral.
- Es fundamental impulsar la integración de tarifas (billete único), la coordinación y la flexibilización de horarios y de líneas y la puesta en marcha de intercambiadores o nudos intermodales en las principales estaciones. Son algunas de las propuestas del Plan Intermodal de Transportes.
- Fiscalización de las intervenciones privadas en las infraestructuras de transporte para que prevalezca el interés general.
- Constitución de un órgano común de gestión del sector del taxi con servicios comunes y uso generalizado del taxímetro.
- Puesta en marcha de políticas eficaces y de sostenibilidad para el fomento del transporte público en toda la provincia.



E. PACTO POR LA CALIDAD DE VIDA

1. INFRAESTRUCTURAS PARA LA VIDA COTIDIANA

1.1. ESPACIO PRIVADO: VIVIENDA

- Actuación en profundidad sobre el Centro Histórico de Málaga elaborando un plan de actuación coordinado entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.
- Actuación para rehabilitar viviendas pertenecientes a comunidades de propietarios de muy escaso nivel de renta familiar, especialmente las agrupadas en grandes núcleos, como ocurre con las barriadas de Huerta de La Palma y aledañas en esta capital.
- Continuar y concluir las actuaciones ya iniciadas para la rehabilitación integral de las viviendas que integran el patrimonio público residencial que gestiona esta comunidad autónoma en toda la provincia.
- Actuación sobre los núcleos de infravivienda detectados en diversos municipios de esta provincia. Debe comprenderse entre estas actuaciones la referida al poblado Los Asperones de la capital.
- Actuaciones de control urbanístico:
 - Sobre el litoral o frente marítimo de la Costa del Sol: contención inmobiliaria, y recuperación paisajística y ambiental, en la totalidad del litoral y áreas de influencia turística.
 - Sobre las zonas interiores y de montaña: promoción urbanística moderada, coordinada con la defensa del paisaje y del medio ambiente, e impulso a las comunicaciones y otras infraestructuras, como instrumento para complementar las rentas agrarias, y evitar la despoblación.



- Estudio del grado de abandono, diseño y puesta en práctica de un Plan de Recuperación y Rehabilitación de las viviendas en los cascos urbanos de municipios menores de 5.000 habitantes, de 5.000 a 10.000 y mayores a 10.000 pero menores de 20.000 habitantes.
- Estudio de los poblamientos originarios y redacción de ordenanzas particulares referidas a tipologías edificatorias particulares de cada municipio o grupo de municipios de la misma comarca, con el fin de mantener y/o recuperar la estética y ambientes tradicionales de los cascos urbanos en municipios del interior.
- Campaña de concienciación acerca de la necesidad de un crecimiento urbanístico medido y ordenado como garantía del recurso SUELO en el futuro, dirigida tanto a los regidores municipales como a los ciudadanos en general.
- Encarecimiento de los costes de implantación de usos en el suelo no urbanizable, extremar la disciplina y todo ello muy por encima de los del casco urbano y simplificación de trámites en este caso, de manera que resulte más barato y rápido implantarse en los cascos urbanos.
- Replanteamiento de los fines y objetivos de los Planes de Electrificación Rural que en muchos casos y municipios están acarreado parcelaciones con fines edificatorios.
- Creación de fondos de inversión inmobiliario que den lugar a potenciar el mercado de viviendas en alquiler
- Potenciar la construcción de viviendas de protección oficial, dado el encarecimiento y la dificultad para acceder a un inmueble en la actualidad
- Establecer una discriminación positiva en función de la renta de cada persona que quiere adquirir una vivienda tanto nueva como de segunda mano



E. PACTO POR LA CALIDAD DE VIDA

2. EQUIPAMIENTOS: CREACIÓN Y GESTIÓN

2.1. EDUCATIVOS Y FORMATIVOS

- Incrementar la oferta de Ciclos Formativos y de Formación profesional
- Actuación desde el ámbito del trabajo social
- Mayor apoyo por vincular a los profesores y a los centros en proyectos educativos y sociales relevantes (ciudades educativas, proyectos municipales educativos ...)
- Fomentar el desarrollo e implicación de la educación con la realidad social y cultural del entorno (consejos municipales escolares ...)
- Diversificar la oferta educativa, haciéndola más variada y accesible
- Consolidar la educación gratuita entre los 3 y los 18 años
- Aumentar y mejorar las relaciones entre lo público y lo privado
- Abordar la intervención de los ayuntamientos en la política educativa
- Apoyo y fomento de las iniciativas privadas de formación universitaria
- Apuesta decidida por la formación primaria y secundaria bilingüe
- Aumento de la formación destinada a las actividades relacionadas con la industria del ocio
- Reconocimiento de los centros de iniciativa social
- Poner en marcha nuevos centros de formación profesional permanente en las comarcas que permita a los jóvenes contar con una formación profesional ocupacional cercana y de calidad no sometida a la aleatoriedad de la existencia o no en sus municipios de experiencias formativas del tipo Casas de Oficios, Escuelas Taller o Talleres de Empleo.
- Mejorar la cualificación de los sectores más desfavorecidos, especialmente las mujeres

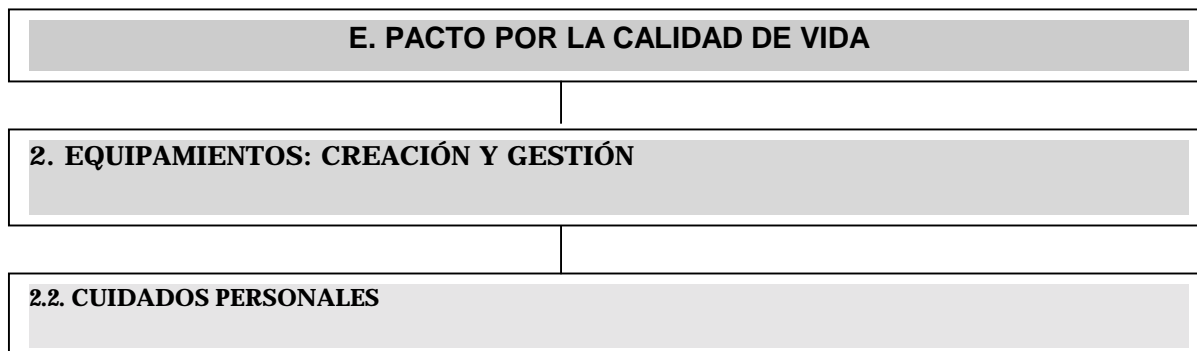


- Reorientar la programación académica de la FPO hacia sectores básicos de la provincia
- Cooperación con la Universidad: mayor contacto entre las empresas y los universitarios
- Ofertar cursos y programas de formación tanto para la obtención de mano de obra cualificada como para la formación de empresarios
- Programas de formación para la aplicación de nuevas tecnologías en la gestión empresarial
- Propiciar el aprendizaje y el uso de las nuevas tecnologías tanto en las comunicaciones como en los procesos educativo y productivo
- Formación para el autoempleo
- Conseguir que la mejora y el fortalecimiento de la educación y la formación en nuestra provincia sea un objetivo común a toda la sociedad, instituciones, entidades y ciudadanía en general. Consensuando criterios y metas y rentabilizando los recursos que entre todos se ponen a la disposición del mundo de la educación
- Es necesario cultivar en la escuela y en la sociedad aquellos valores que se juzgan moralmente valiosos: la educación para la tolerancia, para la solidaridad, para el consumo responsable, para la sensibilidad cívica y democrática, para el diálogo y la responsabilidad. Así como el razonamiento y el compromiso cívico, es decir, la capacidad racional de apreciar lo valioso y decidir ante valores, bienes e intereses ciudadanos en conflicto que, a continuación, se defiendan en la convivencia social con el coraje cívico que se merecen.
- Cambiar las políticas municipales introduciendo la educación como transversal al trabajo que se desarrolle en todos los sectores. La gestión de los recursos, el establecimiento de prioridades, los modelos de intervención, las políticas urbanísticas, sanitarias, culturales... deben estar en consonancia con el modelo de educación que queremos y con los valores que queremos transmitir. Hay que dar un paso adelante y reflejar en los presupuestos el interés que, sobre la educación, se pone en los discursos
- Convertir la ciudad en un espacio educativo teniendo en cuenta que es el ámbito de convivencia y en el que se desarrolla y desenvuelve el ciudadano. La Ciudad contiene en sí misma elementos fundamentales para una formación integral y, por tanto, debe ser



consciente de su responsabilidad y de la necesidad de una intencionalidad encaminada al desarrollo cultural y a la formación permanente de su población, sobre todo, la infantil y juvenil.

- Conseguir una escuela nueva, receptora de los cambios sociales y capaz de afrontar los nuevos retos. Fundamentada en los mismos valores que queremos transmitir, dinamizadora y abierta al entorno con el que debe compartir la tarea de educar, receptiva y adaptada a los cambios tecnológicos y a los nuevos sistemas de comunicación. Una escuela en la que, más que transmitir, se genere cultura y se creen contextos culturales que permitan el crecimiento personal respetando y compensando desigualdades.
- Utilizar la red de infraestructura que suponen los centros escolares para poner a disposición de la ciudadanía espacios de encuentro, ocio y desarrollo personal y colectivo.



- Atender y tener en previsión las necesarias políticas sociales y asistenciales para afrontar el futuro
- Incrementar la asistencia social
 - Potenciar el papel de la mujer en las acciones que se propongan, de manera que se logre una auténtica igualdad de oportunidades
 - Propiciar la integración de los inmigrantes en la vida social, económica y cultural local, respetando a su vez los modos y costumbres que le son propias
 - Mejora de las infraestructuras asistenciales, sanitarias, educativas, culturales y de servicios sociales
 - Construcción de residencias o de centros de estancia diurna para mayores
 - Desarrollo de servicios sociales de proximidad, con especial atención a la ayuda a domicilio
 - Construcción de guarderías
 - Construcción y mejora de los servicios sanitarios
 - Construcción de centros culturales y sociales
- Estudiar desde el punto de vista fiscal si las personas dependientes pueden tener una política compensatoria
- Fomentar fórmulas de economía social, cooperativa o comunitaria



E. PACTO POR LA CALIDAD DE VIDA

2. EQUIPAMIENTOS: CREACIÓN Y GESTIÓN

2.3. CULTURALES Y PATRIMONIALES

- Potenciar el conocimiento del Patrimonio de la provincia y la concienciación sobre su valor mediante:
 - Concienciación del personal de la Administración pública local de los valores culturales que encierran los bienes patrimoniales
 - Trabajo de animación con sectores de población más distantes y ausentes de las actividades culturales, y promoción de la participación de esos grupos
 - Difusión de la cultura y el patrimonio histórico. Publicación de Libro Blanco sobre recursos, infraestructuras y equipamientos culturales de la provincia
 - Utilización de la riqueza artística, del Patrimonio histórico-monumental y de los centros históricos o cualquier otro valor cultural o ambiental como elemento de atracción del público, acompañado de medidas de limitación de dicho uso para racionalizar la búsqueda de beneficio económico, de forma que ello no constituya un perjuicio que ponga en peligro la significación y hasta la subsistencia física del propio bien
 - Fomentar el conocimiento de su existencia al público potencial, poniendo de relieve sus posibilidades, y dinamizando su funcionamiento a través de iniciativas y programaciones, dando publicidad
 - Aumentar la proporción de agentes culturales que contribuyan a la transmisión de información, muevan a la participación y activen el asociacionismo



- Presencia de técnicos en los diferentes aspectos que conciernen al Patrimonio Histórico.
En este sentido:
 - Incrementar la investigación de calidad relativa al Patrimonio en toda su extensión (inmuebles, muebles y actividades)
 - Incorporación de nuevas tecnologías, tanto a la investigación como a la difusión del Patrimonio
 - Utilización del potencial metodológico que ofrecen los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad de Málaga y por otras instituciones en relación con el Patrimonio
 - Disponibilidad de nuevos titulados formados en la Universidad de Málaga, que pueden incorporarse al mercado de trabajo como técnicos cualificados en distintas facetas de la actividad cultural
 - Puesta en marcha de equipos técnicos especializados en distintos aspectos del Patrimonio Cultural, con vista a la redacción de normativa urbanística en aquellos municipios de la provincia que carecen de ella
 - Seguimiento de todas las intervenciones que tengan por objeto el trabajo con bienes patrimoniales
 - Exigencia de criterios científicos a la hora de apoyar iniciativas
- Ordenación y racionalización de los usos de los bienes patrimoniales:
 - Fomentar iniciativas de rehabilitación que permitan el mantenimiento de la población en los centros históricos
 - Puesta en práctica de mecanismos de protección de los bienes culturales, ágiles y efectivos (conocimiento, difusión y protección urbanística)
 - Redacción de planes de ordenación urbana o normas subsidiarias para los municipios de la provincia que aún carecen de ellas, en los que se contemple como prioritaria la protección del Patrimonio Histórico de carácter inmueble, además de la propuesta de declaración como “conjunto histórico” de algunos de estos centros, más allá de los 12 declarados o incoados como tales en la actualidad



- Agilizar la redacción de planes especiales de protección para aquellos centros declarados “conjunto histórico”, así como aumentar la vigilancia para hacer cumplir las determinaciones que tanto éstos como las normas antes aludidas suponen
 - Ejecutar procedimientos de revitalización a través de fórmulas de “rehabilitación integrada” en los núcleos históricos situados en el medio rural o urbano luchando contra la pérdida de carácter que ocasiona el desplazamiento de los habitantes que tradicionalmente han ocupado dichos espacios
 - Revitalizar el patrimonio inmueble urbano, teniendo en cuenta la mejora de sus residentes, que son quienes en primera instancia conceden a esas áreas el carácter que las hacen valorables desde el punto de vista cultural
- Búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en la financiación del Patrimonio (fundaciones, mecenazgo ...).
 - Desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos desde las perspectivas sociales y de género
 - Coordinación de proyectos, programas y presupuestos entre las administraciones local, provincial, autonómica, central y universitaria que evite el solapamiento y repetición que a veces se da, incluso entre áreas de una misma institución, consiguiendo que la actividad y proyectos culturales tengan una mayor repercusión y huella
 - Coordinación de actividades desde el punto de vista de la articulación territorial, así como entre administraciones y entidades privadas en la gestión cultural.
 - Creación de un Consejo Cultural Provincial que marque líneas de actuación a medio y largo plazo al margen de la inmediatez de gestión de los grupos políticos, indicando cuáles son las prioridades más importantes.
 - Pacto local para financiar políticas culturales estableciendo cuotas mínimas sobre los Presupuestos de las Administraciones Públicas para actividades culturales, aumentando la inversión pública en cultura y Patrimonio, así como buscando nuevas fórmulas de financiación y mejorando el aprovechamiento de las infraestructuras culturales existentes



- Formación de técnicos y agentes culturales en temas de patrimonio, animación y dinamización de recursos, con conocimientos no sólo en arte sino también en gestión cultural, de forma que el trabajo de cultura no quede limitado a actividades de espectáculos y ferias
- Acercarse a la cultura popular para tratar de entender sus “decires y haceres”, esto es, cómo funcionan los símbolos para expresar significaciones, uniendo los saberes tradicionales endógenos de la cultura local con los nuevos procesos de modernización
- Participar en programas y proyectos de desarrollo vinculados al Patrimonio realizando trabajos de conservación del Patrimonio y luchando contra las causas de su deterioro
- Énfasis en las cuestiones culturales en las distintas políticas sectoriales, y no sólo como un mero complemento
- Desarrollar iniciativas relacionadas en el ámbito de lo cultural en relación con otros sectores económicos interesados
- Luchar contra el expolio y el comercio ilegal
- Rehabilitación de centros históricos
- Actuaciones en edificios religiosos de la provincia
- Puesta en valor de edificios, obras civiles y monumentos.
- Recuperación de los ingenios y molinos para la producción simbólica, con uso museístico y turístico.
- Recuperación de edificaciones populares para uso cultural y social
- Creación de nuevos museos y rutas museísticas
- Desarrollo sostenible, dirigido hacia el turismo, del patrimonio cultural
- Incentivos y estudios sobre los bienes culturales
- Dotación de equipamientos culturales en los municipios del interior de la provincia.
Renovación y modernización de las bibliotecas y los archivos de la provincia
- Puesta en valor de rutas históricas
- Dotación de un cuerpo de vigilantes del patrimonio cultural
- Fomento de las respectivas identidades comarcales
- Creación de una página web que aglutine las infraestructuras culturales de la provincia



- Potenciar el turismo cultural de yacimientos arqueológicos, aprovechando la presencia de yacimientos de distintas épocas y complementándolos con centros de interpretación
- Aprovechamiento de Playa Fenicia como motor de desarrollo por su atractivo cultural y su singularidad en el marco europeo (Manc. Axarquía)
- Potenciar el Museo Arqueológico de Nerja y las Termas Romanas de Torrox (Manc. Axarquía)
- Crear un itinerario cultural provincial
- Fomentar la conservación de la imagen paisajística y arquitectónica popular manteniendo el tipismo en las formas constructivas



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: SECTORIALES

1.1. SECTOR AGROALIMENTARIO

- Impulsar y mejorar la formación del sector en todos los aspectos así como fomentar la circulación de información (información técnica, información de mercados e información institucional).
- Potenciar el salto desde el sector primario al de la industria agroalimentaria.
- Fomentar la renovación generacional en la propiedad y gestión de las unidades agrarias.
- Potenciar la calidad de los productos malagueños:
 - Avanzar en la diferenciación por denominaciones de calidad.
 - Fomentar los mecanismos de certificación de seguridad alimentaria de las empresas malagueñas.
 - Ajustar los olivares de montaña a las normas de agricultura ecológica y potenciar sus rasgos de calidad para garantizar su competitividad.
 - Explorar la reorientación del viñedo de la Axarquía hacia la producción de vino de calidad.
- Potenciar el sector local de transformación de los productos agrícolas
 - Desarrollo de una industria hortofrutícola que aproveche la producción local.
 - Instalación de salas de ordeño e instalaciones que reúnan condiciones higiénico-sanitarias suficientes para la explotación ovina y caprina.
 - Potenciación de la ganadería porcina ibérica en semilibertad de la comarca de Ronda y apoyo al desarrollo a la industria cárnica anexa.
 - Necesidad de crear una industria y distribución pesquera propia y moderna.



- Fomentar la asociación de PYMES agroalimentarias para la promoción de sus productos, usando marcas comunes.
- Estudio de la capacidad de situar los frutales (melocotonero, peral, manzano o cerezo) como alternativa a los cítricos.
- Avanzar en la sostenibilidad ambiental de la agricultura y ganadería malagueñas:
 - Aceleración de los proyectos de gestión y eliminación de purines.
 - Conveniencia de concentrar la producción de purines en centros de depuración o la integración en las propias granjas.
 - Aplicación de sistemas de riego economizantes y acondicionar el terreno para evitar la erosión en los cultivos de altas exigencias hídricas (p.ej. frutos tropicales).
 - Intervención urgente para la modernización de los sistemas de riego del sector cítrico.
 - Procurar sacar de los cascos urbanos las explotaciones de ganado ovino y caprino.
- Promover estudios sobre los hábitos de consumo y la calidad de los productos.
- Incrementar las aportaciones de agua de riego en la costa occidental.
- Mejorar y modernizar las explotaciones agrarias en general, incidiendo especialmente en los sistemas de regadío, potenciando los riegos localizados y mejorando el estado de las acequias a fin de eliminar el despilfarro actual en agua por los sistemas de riego tradicionales y por las fugas del sistema de acequia.
- Reutilización de aguas residuales para regadíos ante los desequilibrios existentes entre la oferta y la demanda de este recurso.
- Fomento de la agricultura ecológica y biológica, así como de la agricultura tradicional. Reconversión y reestructuración de explotaciones hacia la agricultura ecológica, desde el momento en que algunos de **estos** cultivos, están en el límite de lo ecológico (p.ej. almendro y olivar).
- Potenciar la comercialización de productos ecológicos con un sello de calidad, desarrollando canales comerciales específicos.
- Fortalecimiento de las especializaciones productivas, así como la introducción de nuevos cultivos de altos rendimientos y rentabilidad: Proteger la agricultura intensiva y la



fruticultura subtropical y optar por nuevos cultivos de vanguardia en los litorales orientales y occidentales.

- Fomentar la producción de frutos forestales, castaño, piñones, setas; de plantas aromáticas y medicinales; introducción de trufas en los encinares y alcornoques; fomentar en la superficie no labrada la apicultura y la actividad cinegética controladas. Reforestar tierras cultivadas de vocación forestal.
- Fomentar la producción de calidad y auge de la dieta mediterránea. Mejorar la capacidad de gestión comercial y emprender la búsqueda de nuevos usos y demandas para sus productos.
- Reforzar las relaciones entre las áreas rurales a fin de crear instrumentos de cooperación en la comercialización de productos agrarios, así mismo debe prestarse especial atención a la formulación de estrategias de desarrollo rural encaminadas a la cooperación supramunicipal
- Formulación de directrices para la compatibilización de los usos y actividades en el medio rural, y en especial de los procesos urbanos y agrícolas intensivos, con los valores naturales, paisajísticos
- Diversificación del paisaje rural mediante la conservación y recuperación de enclaves forestales en zonas agrícolas
- Promoción y mejora de la comercialización del aceite de oliva.
- Potenciar el sector de los cítricos en Benamargosa.
- Establecimiento de acuerdos entre el sector agroalimentario, la hostelería y la restauración.
- Fomento de la exportación.
- Ayudas para el sector vitivinícola.
- Puesta en marcha de nuevos centros de experimentación agraria.
- Apoyo al cultivo de plantas singulares (Aloe Vera).
- Impulsar la transformación de hierbas aromáticas.
- Fomentar la formación en materia de introducción de las nuevas tecnologías.
- Denominación de origen para el aceite de la comarca de la Axarquía.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: SECTORIALES

1.2. CONSTRUCCIÓN Y SECTOR INMOBILIARIO

- Impulsar una Ley de Ordenación del Territorio que se haga desde el conocimiento exacto de la realidad geográfica, social y económica en que se mueve la provincia de Málaga.
- Reivindicar una Ley de suelo que permita una agilización de los trámites del planeamiento, potestando a los ayuntamientos para ordenar sus territorios en función de sus objetivos de desarrollo, a la Administración Provincial el cumplimiento de la ordenación del territorio provincial, creándole órganos de gestión y control urbanísticos y reservándose la Administración Autonómica la vigilancia y el control del ordenamiento interprovincial.
- Reformar la Ley de Haciendas Locales de forma que los ingresos de los Ayuntamientos no tengan una dependencia tan alta de sus suelos.
- Potenciar órganos de control de apoyo a los Ayuntamientos que carecen de medios para que puedan desarrollar sus planeamientos debidamente
- Potenciar el desarrollo de suelos con usos específicos en función de la vocación de cada área o comarca, dotándola de las infraestructuras necesarias para ello y facilitando la creación o establecimiento del capital privado
- Aprobar una Ley de protección y explotación económica de los suelos y patrimonio histórico protegidos, de forma que aquellos ayuntamientos afectados por dicha protección puedan desarrollar una industria sobre la base de su patrimonio.
- Creación de órganos urbanísticos en las cabeceras de comarca que actúasen de apoyo de todos aquellos municipios encuadrados en el área comarcal que se defina como homogénea.



- Rentabilización del patrimonio histórico y el medio natural protegido a través del desarrollo urbanístico.
- Adoptar medidas tanto legales, fiscales y culturales que provoquen la fusión de pequeños empresarios para favorecer el crecimiento del sector.
- Dotar de comunicaciones adecuadas a las zonas de destino en función de sus vocaciones de desarrollo.
- Desarrollar centros de trabajo con tecnologías que permitan la residencia-oficina
- Incorporación de nuevas tecnologías en la residencia. Utilización de técnicas y materiales en el desarrollo de la vivienda ecológica.
- Necesidad de llegar un acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas acerca de la financiación de las corporaciones locales para que esta no dependa excesivamente de los procesos urbanizadores.
- Establecer una discriminación positiva en función de la renta de cada persona que quiere adquirir una vivienda tanto nueva como de segunda mano.
- Necesidad de abordar actuaciones concretas en las viviendas de cierta antigüedad
- Necesidad de llevar a cabo un estudio riguroso en el centro de Málaga sobre lo que tiene que protegerse y lo que no.
- Planificación, control y seguimiento del desarrollo urbanístico:
 - Sobre el litoral o frente marítimo de la Costa del Sol: contención inmobiliaria, y recuperación paisajística y ambiental, en la totalidad del litoral y áreas de influencia turística.
 - Sobre las zonas interiores y de montaña: promoción urbanística moderada, coordinada con la defensa del paisaje y del medio ambiente, e impulso a las comunicaciones y otras infraestructuras, como instrumento para complementar las rentas agrarias, y evitar la despoblación.
- Fomento de la política de rehabilitación.
- Actuación en núcleos de infravivienda existentes en la provincia.
- Plan de control sobre edificaciones.



- Potenciar la construcción de viviendas de protección oficial, dado el encarecimiento y la dificultad para acceder a un inmueble en la actualidad.
- Creación de fondos de inversión inmobiliario que den lugar a potenciar el mercado de viviendas en alquiler.
- Intervenir y ordenar la creciente demanda (sobre todo extranjera) de adquisición de viviendas en el medio agrario, creando una proliferación de casas diseminadas.
- Frenar la parcelación y la venta de fincas rústicas para la construcción de viviendas en diseminados (con problemas aparejados de saneamiento y de otros servicios).
- Puesta a disposición de suelo para la construcción de viviendas.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: SECTORIALES

1.3. TURISMO

- Realización de un esfuerzo colectivo de articulación y puesta en valor de la oferta turística provincial bajo una perspectiva integral, que abarque los aspectos territorial, funcional o temático, de la promoción y de la actitud de los agentes sociales.
- Ordenación territorial de la provincia desde una perspectiva turística. Esto a su vez supone:
 - Articulación del territorio provincial que logre una mayor accesibilidad y permeabilidad del mismo, de forma que posibilite un mejor acceso a los recursos y productos (destinos) turísticos, a mayores oportunidades de ocio de los visitantes y a liberar sinergias entre espacios y productos complementarios.
 - Desarrollo de una política conjunta de ordenación de la franja litoral, entendiéndose por esta el espacio de oferta residencial turística actual. La ejecución de esta política estaría principalmente en manos de los municipios afectados y de la Junta de Andalucía, pudiendo ser objeto de un “plan de ordenación territorial”, figura que viene a sustituir a los antiguos “planes directores de coordinación del territorio”.
 - Puesta en marcha de un “plan de recuperación de los núcleos urbanos de interior” para poder incorporarlos en condiciones óptimas a la oferta turística provincial. También en este caso la principal responsabilidad estaría de parte de la Junta y de los municipios.
 - Puesta en marcha de un plan de ordenación de los usos residenciales en el espacio rural, de forma que no se permita la indiscriminada ocupación del mismo. En el mismo debería participar la Junta y los municipios afectados.



- Elaboración de unos criterios de planeamiento de los espacios de transición entre la franja costa y el interior. Se trataría de medidas cautelares para la ordenación de los nuevos espacios a incorporar a la oferta turística y sobre los que deberán situarse las nuevas infraestructuras y ofertas turísticas de ocio.
- Desarrollo de marcas turísticas diferenciadas en la provincia basadas en hechos diferenciales reales. Esto implica facilitar la agrupación de municipios en “marcas” de turismo interior capaces de operar con nombre propio en los diversos mercados turísticos de demanda, y también que operen en red con otros espacios con los que tengan puntos en común. Igualmente deberán ser una oferta complementaria atractiva para los visitantes de la Costa del Sol. Esta línea estratégica puede desarrollarse casi de forma absoluta con la colaboración de los ayuntamientos afectados desde el ámbito provincial.
- Usar la formación como “hecho diferencial” del turismo provincial. La formación de los recursos humanos en turismo tiene cada vez más importancia: impacto de las innovaciones tecnológicas, mayor sofisticación de los productos, mayores exigencias del turista, motivaciones más amplias. El hecho de que en Málaga se encuentren centros de formación turística de prestigio como la Cónsula y la Fonda, junto con el Centro Integral de Formación Turística que se está construyendo en Mijas, pueden ser la oportunidad para que la calidad en la cualificación de los recursos humanos se convierta en un factor diferencial de competitividad del turismo Malagueño. A este fin puede contribuir también la Universidad de Málaga si logra definir un modelo de formación adecuado con las necesidades del sector.
- Realización de un Pacto provincial por el turismo de los agentes sociales. Con una triple vertiente:
 - Pacto territorial de los municipios litorales, de interior y en transición con la Junta de Andalucía para llevar a cabo los diferentes planes territoriales ya enunciados.
 - Pacto social entre los agentes correspondientes (sindicatos y patronal) para:
 - ✓ Luchar contra la precariedad del empleo.
 - ✓ Aumentar la cualificación de la mano de obra.
 - ✓ Aumentar la productividad y las retribuciones de los trabajadores.



- ✓ Luchar contra la economía sumergida.
- Pacto sectorial para la competitividad, cuyos fines fundamentales serían:
 - ✓ Introducción de las nuevas tecnologías.
 - ✓ Realización de Alianzas estratégicas.
 - ✓ Lograr mayores economías externas.
- Consecución urgente del Plan de saneamiento integral del litoral malagueño (anunciado desde 1978), junto con la regulación y control de los vertidos industriales. Así como, condicionar las futuras construcciones de viviendas en el litoral a la previsión y garantía de la correcta depuración del consecuente aumento de vertido de aguas residuales en el Municipio. E incluso, limitar la construcción de edificios en Municipios costeros con una alta tasa de edificabilidad.
- Realizar un estudio riguroso sobre los movimientos de arena naturales en los fondos litorales y la alteración que las construcciones litorales han producido sobre las especies marinas y su hábitat, así como la afectación del patrimonio arqueológico, de tal manera que no se efectúen nuevas actuaciones (paseos marítimos, urbanizaciones y puertos o espigones) que impliquen la pérdida o desestabilización de las playas naturales que aún quedan en la Provincia de Málaga.
- Las especiales características de los municipios turísticos requieren de una financiación adecuada a los mismos. Es necesario conseguir la declaración de provincia turística y que una gran parte de municipios sean considerados como tales.
- Estudiar mecanismos que reduzcan la dependencia de los touroperadores fomentando e incentivando la inversión de capital malagueño en el sector.
- Dar a la provincia una imagen de calidad natural potenciando actividades turísticas no agresivas con el medio y los Recursos Naturales, difundiendo el valor paisajístico y gastronómico de la misma.
- Necesidad de reflexionar acerca de los límites del proceso acelerado de urbanización de los últimos años: capacidad de carga de la costa y del interior.
- Potenciar la creación de empresas de actividades complementarias.
- Mejora de la señalización de zonas turísticas y del patrimonio cultural.



- Creación de un ente aglutinador y de presión del sector.
- Defender la complementariedad del turismo litoral con el de interior.
- Mejorar los sistemas de comercialización del producto turístico.
- Poner medios que garanticen la seguridad en las zonas turísticas.
- Fomentar y desarrollar el turismo cultural provincial, creando recorridos de alto interés educativo y de ocio. Creación de parques temáticos históricos-artísticos, creando un circuito Málaga-Vélez-Nerja-Antequera-Ronda-Marbella.
- Fomento de la oferta de alojamientos y casas rurales, y modernización de los establecimientos turísticos.
- Puesta en marcha de nuevas rutas turísticas y consolidación de las existentes.
- Reconocimiento institucional de la calidad y excelencia de determinados establecimientos turísticos.
- Aplicación de una fiscalidad sobre la demanda
- Fomento del aeropuerto como base de compañías del sector y desarrollo del puerto como vía de penetración de un turismo de alta calidad.
- Creación de oficinas de turismo o puntos de información.
- Creación de escuelas de hostelería.
- Embellecimiento de calles y de accesos a las localidades.
- Aprovechamiento turístico de lugares singulares (pantano de Río Verde).
- Promoción del turismo de interior ligándolo de forma clara a la defensa medioambiental y a la existencia de parques naturales: Sierra Tejeda-Almijara y Alhama (Axarquía), Sierra de las Nieves,... mejorando la señalización y limpieza en los mismos.
- Creación de un complejo turístico en el embalse en Campillos (Comarca de Guadalteba)
- Creación de una guía turística de las comarcas que aún no la tengan: NORORMA,..
- Extender el turismo de interior no sólo a las cabeceras de comarca, caso de Ronda, por ejemplo, sino al conjunto de municipios que constituyan la comarca.
- Recuperación de los ingenios y molinos para la producción simbólica, con uso museístico y turístico.



- Creación de una figura de compensación a fin de conseguir un reequilibrio en el territorio de la provincia para paliar los problemas que a determinados lugares con especial valor medioambiental: Sierra de las Nieves, Valle del Genal..., ocasiona limitar su desarrollo turístico y urbanístico.
- Creación de un Centro de Visitantes en Sierra de las Nieves.
- Creación de una oferta de ocio para el turismo de interior potenciando actividades como la multiaventura, el senderismo o la equitación.
- Promocionar los parajes naturales y singulares: Sierra de las Nieves, Sierra Tejeda,... a través de la creación de rutas y caminos, así como con una oferta de actividades de ocio ligadas a la zona.
- Potenciar el turismo cultural de yacimientos arqueológicos, aprovechando la presencia en distintos lugares de la provincia de yacimientos de todas las épocas y complementándolos con centros de interpretación.
- Aprovechamiento de Playa Fenicia como motor de desarrollo por su atractivo cultural y su singularidad en el marco europeo (Manc. Axarquía).
- Potenciar el Museo Arqueológico de Nerja y las Termas Romanas de Torrox (Manc. Axarquía).



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: SECTORIALES

1.4. COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Inclusión de la planificación territorial comercial en la planificación territorial y urbana. Puesta en marcha de un Plan de acción territorial sobre distribución comercial.
- Mantener un marco jurídico de certidumbre para todos los agentes económicos sectoriales, donde la ordenación territorial del comercio obedezca a criterios normativos objetivos nunca discrecionales.
- Las intervenciones públicas activas deberían ser capaces de polarizarse en el territorio y, también, de mantener la obligatoriedad jurídica de disponibilidad de equipamiento comercial en términos de accesibilidad real para todas las categorías de usuarios, con independencia de su localización territorial.
- Análisis y evaluación detenida de la política de los centros comerciales abiertos y de los instrumentos que definen su viabilidad.
- Implantación de tributos específicos para gravar la actividad de las grandes superficies.
- Puesta en marcha de programas de investigación cualificados sobre el consumo que permita conocer las pautas y los valores de los consumidores en la provincia.
- Planteamiento y análisis prospectivos de las consecuencias del uso de Internet sobre el consumo y el comercio urbano.
- Estudiar la posibilidad de aplicación de la red para la solución de los problemas de abastecimiento de zonas rurales en proceso de desertización demográfica y sobre grupos de edad (ancianos) en las ciudades.
- Análisis de las condiciones de feminización del trabajo en el comercio (y su significado) como aquellas otras que se refieren a la precariedad laboral.



- Apoyo a las iniciativas locales para su introducción en los grandes circuitos comerciales frente a iniciativas proteccionistas.
- Análisis de equipamientos comerciales y necesidades de los núcleos de menos de 2.000 habitantes.
- Ordenar la oferta comercial y de ocio de la provincia fomentando la promoción comercial
- Impulso desde la Diputación Provincial de centros comerciales descentralizados y creación de un departamento de planificación comercial.
- Recuperación de la artesanía y de los sectores comerciales tradicionales
- Modernización y acondicionamiento de los mercados municipales



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ASPECTOS TRANSVERSALES Y/O GENÉRICOS

2.1. FINANCIACIÓN, MERCADO Y CAPITALIALES. CAPITAL RIESGO

- Apoyar las ideas empresariales con “créditos de hasta tres millones de pesetas al honor”, es decir con el aval de la idea. La devolución del crédito sería tras tres o cuatro años de carencia. Los intereses podrían ser subvencionados por la Comunidad Autónoma o por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. También se podría crear un fondo de garantía sobre la morosidad de los créditos.
- “Potenciar y adaptar la Ayuda Reembolsable” (préstamo del IFA a interés cero) instrumento existente actualmente en Andalucía dentro de los programas de Emprendedores (antes denominado Empresa Joven) e I + D que gestiona dicho Instituto. A partir de la experiencia adquirida, intentar mejorar este instrumento adaptándolo a las nuevas necesidades que se detecten.
- Creación de “fondos de capital semilla” que actuasen sobre esta primera etapa del desarrollo empresarial ligados a entidades financieras especialmente Cajas de Ahorro
- Examinar si las instituciones financieras inhiben o facilitan la disponibilidad y una óptima asignación de financiación para las actividades empresariales
- Potenciar las sociedades de capital riesgo como fórmula de apoyo a la creación y mantenimiento de empresas.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ASPECTOS TRANSVERSALES Y/O GENÉRICOS

2.2. CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CAPACIDAD INNOVADORA

- Optimizar la gestión de los programas y políticas de fomento de la capacidad emprendedora.
- Identificar y eliminar los obstáculos a la competencia que limitan el incentivo de las empresas para innovar y conseguir un rendimiento más dinámico. Promover la competencia en todos los sectores económicos incluso para los servicios públicos. Ofrecer una protección eficaz para el derecho de la propiedad intelectual.
- Reducir las cargas administrativas y los costes de aplicación de las normativas: “Ventanilla única”.
- Evitar las políticas que se basen en una definición muy estrecha del concepto de empresariado.
- Ampliar el objetivo en la población para que los programas empresariales fomenten la participación de mujeres, jóvenes e inmigrantes.
- Fomentar la evaluación regular y exhaustiva de los programas de apoyo y comprobar si se tienen en cuenta los resultados.
- Organizar regularmente acciones de intercambio de información a nivel provincial y local acerca de las experiencias de los responsables provinciales y locales en el diseño y puesta en práctica de los programas de promoción para emprendedores.
- Fomento del tejido asociativo como fórmula idónea para lograr un contacto directo con la ciudadanía para fomentar entre otras cosas la cultura emprendedora conociendo la realidad y problemática concreta de los diferentes colectivos. En este apartado se estima necesario y beneficioso incentivar además de la creación la consolidación de asociaciones



existentes, incentivar, tanto los encuentros directos, como el contacto continuo usando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación trabajando en red.

- Identificar e implementar nuevos programas efectivos y de bajo coste con mínimos efectos distorsionantes en relación con los incentivos del mercado.
- Incrementar la sensibilidad de la población en relación con el empresariado y analizar el papel que el sistema educativo podría desempeñar en el desarrollo de cualificaciones y actitudes empresariales.
- Aumentar las oportunidades para que las personas sin empleo creen un trabajo independiente mediante programas de empleo autónomo.
- Formación: creación de Centros de promoción empresarial.
- Potenciar la creación de empresas bajo la fórmula de economía social.
- Puesta en marcha de viveros de empresas con un servicio de tutelaje y de apoyo al desarrollo inicial de empresas.
- Fomento de las ayudas a los empresarios jóvenes.
- Impulsar proyectos de pequeños emprendedores.
- Fomentar el espíritu emprendedor de los habitantes de las comarcas interiores modificando algunas actitudes y comportamientos en relación a temas como la “cultura de la subvención”, el turismo..
- Derivar parte de la mano de obra a la creación de empresas en el sector de la carpintería maderera o metálica, o hacia el sector servicios (Valle del Guadalhorce).



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ASPECTOS TRANSVERSALES Y/O GENÉRICOS

2.3. ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL

- Fomento del tejido asociativo como fórmula idónea para lograr un contacto directo con la ciudadanía para impulsar, entre otras cosas, la cultura emprendedora conociendo la realidad y problemática concreta de los diferentes colectivos. En este apartado se estima necesario y beneficioso incentivar, además de la creación, la consolidación de las asociaciones existentes incentivando tanto los encuentros directos como el contacto continuo mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitar las redes entre las empresas con objeto de fomentar una cultura de mutua cooperación y asunción de riesgos.
- Promover el establecimiento de asociaciones de proveedores y de círculos de aprendizaje.
- Facilitar contactos entre los participantes del agrupamiento llevando a cabo servicios eficaces.
- Integrar el empresariado y los objetivos sociales.
- Fomento de la cooperación y el asociacionismo empresarial.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ASPECTOS TRANSVERSALES Y/O GENÉRICOS

2.4. POLÍTICAS PÚBLICAS, FISCALIDAD, PROGRAMAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

- Reducir las cargas administrativas y los costes de aplicación de las normativas: “Ventanilla única”.
- Examinar los costes derivados de las obligaciones administrativas o reguladoras impuestas por las Administraciones Públicas con competencias en la actividad empresarial provincial e identificar dónde se podrían practicar reducciones, ya sea eliminando el requisito o reduciendo la carga administrativa que supone, incluyendo además una mejor coordinación entre las diferentes Administraciones. Disminución por parte de la Administración de barreras en la fase previa a la creación de empresas para facilitar su constitución, así como posteriores inspecciones.
- Simplificar y reducir la imposición fiscal de las empresas. Examinar los efectos globales del sistema impositivo sobre el empresariado e identificar cualquier característica particular que actúe desalentando a los empresarios o que disminuya la financiación de la actividad empresarial. Asegurar que el sistema fiscal es transparente y sencillo.
- Revisar y simplificar los procedimientos de registro de una nueva empresa. Facilitar el cese de actividades de una empresa en caso necesario.
- Limitar el coste de los cierres y quiebras de las empresas.
- Atraer inversiones externas.
- Potenciar el traslado de las industrias de los cascos urbanos a suelo industrial.
- Necesidad de agilizar los procesos administrativos, e incluso, modificar la legislación en lo referente a facilitar la adquisición de suelo industrial.



- Descongestionar el área metropolitana y convertir el Norte de la Provincia en un lugar estratégico del tejido empresarial malagueño.
- Fomentar el sector no lucrativo no empresarial con subcontrataciones de los servicios públicos que respondan a las presiones de las demandas de un desarrollo económico y social, cuando así sea posible.
- Reorientar las ayudas y las políticas de empleo destinándolas especialmente al crecimiento y la consolidación de empresas.
- Acometer programas de internacionalización y de fomento de la exportación. Ej: Cursos de formación de los empresarios en comercio exterior.
- Prospección de nuevas actividades económicas vinculadas a yacimientos de empleo.
- Apoyo institucional a sectores emergentes, como las nuevas tecnologías o el turismo rural.
- Estudio de necesidades sociales para descubrir nuevos nichos de mercado.
- Dotación y ampliación del suelo industrial destinado a polígonos empresariales y mejora de accesos y equipamientos de los polígonos industriales.
- Coordinación entre instituciones públicas y privadas sobre las actuaciones previstas para Pymes.
- Promover la diversificación y la modernización de la estructura empresarial.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ASPECTOS TRANSVERSALES Y/O GENÉRICOS

2.5. NUEVOS ESPACIOS LOGÍSTICOS

- Valorización para uso logístico de la situación geoestratégica de la Comarca de Antequera. Creación de un gran centro regional de transporte de mercancías, plataforma logística o Puerto Seco en la zona
- Abaratar el suelo para crear nuevos polígonos industriales e instalar empresas de exportación (Comarca de Antequera)
- Regular el desarrollo de actividades industriales sobre el eje Las Pedrizas-Salinas para no sembrar el territorio de polígonos
- Necesidad de liberar suelo para uso industrial en prácticamente todos los municipios y comarcas de la provincia.
- Facilitar el establecimiento de pequeños polígonos industriales en los municipios de la Costa del Sol Occidental.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

3. EMPLEO

3.1. CONOCIMIENTO Y ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO. (OBSERVATORIOS...)

- Prospección de nuevas actividades económicas vinculadas a yacimientos de empleo.
- Creación de servicios y Programas de Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo y Orientación Laboral.
- Dotación y consolidación de los agentes de empleo y desarrollo (AEDL).
- Puesta en marcha de una agencia de creación de empleo.
- Promover la participación y el asociacionismo de los agentes socioeconómicos.
- Coordinación e integración de las actuaciones de las diferentes administraciones.
- Integración de colectivos de extranjeros y apoyo al empleo juvenil.
- Cambiar el centro de atención de las políticas públicas de conciliación de la vida familiar y laboral Cambiar el centro de atención de las políticas públicas de conciliación de la vida familiar y laboral, ya que las actuaciones se dirigen fundamentalmente a las mujeres, siendo los hombres los que en su inmensa mayoría no concilian sus tiempos y sus actividades.
- Fomentar la adopción de políticas adecuadas de apoyo a las mujeres que tengan como objetivo la creación de servicios sociales de bienestar y cuidado de las personas.
- Consideración de las personas como motor de desarrollo, incidiendo en el asociacionismo.
- Fomento de los programas de garantía social.
- Dinamizar y potenciar los sistemas productivos locales con el fin de genera empleo y conseguir que el valor añadido que se genere se quede en la zona.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

3. EMPLEO

3.2.CAPACITACIÓN

- Realizar un estudio sobre el grado de formación por sectores en la provincia.
- Realizar un estudio sobre el desajuste entre oferta educativa y mercado de trabajo.
- Apoyar y apostar decididamente por las escuelas taller desde las administraciones públicas.
- Apoyar la formación para el autoempleo. Mejorar la formación de los R.R.H.H. empleados en la Hostelería y el Turismo a través de una ampliación y mejora en la oferta formativa tanto en la reglada como en la ocupacional, y una preocupación real por la formación continua de los trabajadores ocupados desde los responsables en las empresas.



F. PACTO POR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EL EMPLEO

3. EMPLEO

3.3.CONDICIONES LABORALES

- Necesidad de unificación de criterios estadísticos en materia de accidentes laborales.
- Mayor control y eficacia de la Inspección de Trabajo, dotándola de suficientes recursos humanos, técnicos y económicos.
- Cumplimiento en las empresas de la obligación de contar con la figura del delegado de prevención.
- Prohibir el trabajo a destajo en las canteras y la construcción.
- Establecer regulaciones específicas en materia de seguridad y salud laboral por sectores a través de los acuerdos colectivos.
- Prohibir vía convenio la realización de tareas que requieren especialidad por trabajadores no especializados.
- Endurecer con nuevas sanciones el tratamiento a las empresas infractoras (suprimir o no conceder ayudas y subvenciones públicas, aumentar la parte proporcional de la cuota de accidentes de trabajo y establecer un listado con las empresas con mayor número de accidentes de trabajo).
- Iniciar una investigación científica sobre el accidente laboral y la enfermedad profesional.
- Realizar un estudio que analice la conflictividad judicial laboral en la provincia.
- Análisis de las condiciones de feminización del trabajo en el comercio (y su significado) como aquellas otras que se refieren a la precariedad laboral.
- Apoyo a la inserción de la mujer en el mercado laboral.
- Medidas para disminuir la eventualidad en el empleo.



- Fomento de la calidad y la estabilidad en el empleo.
- Priorizar la atención a la juventud y a la mujer, especialmente a la mujer, promoviendo una mejora de su situación laboral, así como otros servicios (guarderías ...).
- Facilitar programas que favorezcan la incorporación de la mujer a las prácticas profesionales.